



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

**62<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 23 de noviembre de 2015, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lykketoft ..... (Dinamarca)

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## Tema 38 del programa

### Cuestión de Palestina

**Informe del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (A/70/35)**

**Informe del Secretario General (A/70/354)**

**Proyectos de resolución (A/70/L.10, A/70/L.11, A/70/L.12 y A/70/L.13)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hoy nos reunimos durante un período de disturbios en el Oriente Medio. Los conflictos en Siria y el Yemen, una gran crisis de refugiados y el extremismo violento causan una estabilidad cada vez mayor en toda la región. En ese contexto, la cuestión de Palestina cobra aún mayor importancia. Por tanto, permítaseme reafirmar la posición decidida de la Asamblea General de que, de conformidad con el derecho internacional, las Naciones Unidas tienen una plena responsabilidad en relación con la cuestión de Palestina hasta que se solucione el problema de manera satisfactoria.

Hoy asistí al acto de observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, organizado por el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, establecido hace 40 años. El motivo de su creación fue que por entonces no se había avanzado en relación con los principios clave de las Naciones Unidas, a saber, la inadmisibilidad de la

adquisición de territorio mediante la guerra, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos. Lamentablemente, hasta la fecha de hoy se siguen violando esos principios. Así lo demuestra el hecho de que en los últimos meses hayamos sido testigos de una nueva oleada de violencia en todo el territorio palestino ocupado. La última escalada de la violencia en Jerusalén y en la Ribera Occidental es especialmente preocupante.

Insto a todas las partes interesadas a que pongan fin a la violencia y cumplan estrictamente con el derecho internacional. Subrayo también la importancia de defender el *statu quo* histórico de los santos lugares, incluido Haram al-Sharif. En última instancia, corresponde a los líderes israelíes y palestinos la responsabilidad de impedir que se cometan actos incendiarios, evitar la escalada y atenuar las tensiones.

La Asamblea General ha confirmado en repetidas ocasiones la ilegalidad de los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén Oriental. La demolición de viviendas palestinas y la construcción de nuevos asentamientos en tierra palestina ocupada no contribuirán a la paz. Por el contrario, solo servirán para aumentar las tensiones y suponen un impedimento más para la paz.

En el Oriente Medio, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) es el pilar que proporciona estabilidad a aproximadamente 5 millones de refugiados palestinos. Tenemos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-38475 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



la responsabilidad colectiva de garantizar la ejecución de la manera más eficiente de los programas básicos previstos en el mandato del OOPS, en materia de educación, salud, socorro y servicios sociales. Gracias al apoyo de los donantes y los países anfitriones, el OOPS ha logrado enormes progresos para mejorar el capital humano de los refugiados palestinos. También ha contribuido a garantizar la protección de esos refugiados, que constituyen una comunidad muy numerosa. Además, se le ha pedido que gestione crisis de intensidades variables en los cinco ámbitos de operación. Tiene una agenda complicada.

La Asamblea General es el órgano de las Naciones Unidas que redactó el mandato del OOPS. Por tanto, considero que me incumbe la responsabilidad de asegurarme de que se hace todo lo posible para cumplir el mandato del OOPS hasta el día en que Israel y Palestina lleguen a un arreglo político.

El 30 de septiembre, izamos la bandera del Estado de Palestina en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Fue un reconocimiento simbólico de la contribución del pueblo palestino a la gestión de nuestros retos comunes. También fue un recordatorio de la urgente necesidad de encontrar un arreglo pacífico sobre el terreno. Por lo tanto, hago un llamamiento a la comunidad internacional para que ayude a ambas partes a reanudar las negociaciones fructíferas. Debemos allanar el camino para hacer realidad la visión de un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, contiguo y viable, que coexista en condiciones de paz y seguridad con Israel, dentro de fronteras reconocidas mutuamente, basadas en las fronteras anteriores a 1967.

En este trascendental septuagésimo aniversario de nuestra Organización, recordemos los ideales de paz, unidad y derechos humanos, y dejemos que esos ideales sirvan de fuente de inspiración para un nuevo impulso que nos ayude a encontrar una solución duradera a este conflicto israelo-palestino de larga data.

Tiene ahora la palabra el Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, Sr. Desra Percaya de Indonesia para presentar los proyectos de resolución A/70/L.10, A/70/L.11, A/70/L.12 y A/70/L.13.

**Sr. Percaya** (Indonesia), Vicepresidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame dar las gracias a todas las delegaciones, y a usted personalmente, por su activa participación en la sesión extraordinaria de esta mañana del Comité

para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino para la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Los mensajes y declaraciones de apoyo que hemos escuchado esta mañana y que nos han hecho llegar los líderes mundiales expresan al unísono la firme voluntad de la comunidad internacional de alcanzar una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina, basada en la visión de dos Estados que coexistan en condiciones de paz y seguridad.

Nos reunimos en un momento en que el mundo está entrando en una fase muy peligrosa. La sombra de la guerra y el terrorismo planea sobre la región y en otros lugares. Nos solidarizamos con todas las víctimas inocentes de las terribles atrocidades que siguen ocurriendo en varias partes del mundo. Mientras lloramos a las víctimas y coordinamos nuestras estrategias para luchar contra la expansión de las amenazas no debemos perder de vista la importancia del conflicto israelo-palestino. El extremismo violento en todo el mundo ha utilizado a menudo la historia de esta ocupación interminable e inaceptable como eficaz método de reclutamiento.

Hace 70 años, los países que salían del trauma que supuso la Segunda Guerra Mundial crearon las Naciones Unidas, con la determinación de salvar a las generaciones sucesivas del flagelo de la guerra, reafirmar su fe en los derechos humanos, la dignidad y el valor de la persona humana, garantizar el respeto del derecho internacional y promover el progreso social y económico. Sin embargo, en el caso del pueblo palestino, esas rotundas declaraciones que figuran en la Carta de las Naciones Unidas resultan vanas.

Hasta el día de hoy, el flagelo de las tres guerras de los últimos ocho años sigue afectando sistemáticamente a los palestinos. Se están pisoteando sus derechos humanos más elementales y su dignidad, su reconocimiento como seres humanos y sus libertades son un concepto abstracto para los palestinos que sufren las humillaciones diarias de la ocupación militar, con sus puestos de control, alambradas de púas, permisos, muros, arrestos arbitrarios, violencia y ejecuciones extrajudiciales. Los informes de las Naciones Unidas en los que se documentan las violaciones del derecho internacional y de las normas de derechos humanos en la Palestina ocupada podrían llenar el Salón de la Asamblea General. El más reciente de ellos es el informe de la Comisión Independiente de Investigación establecida en virtud de la resolución S-21/1 del Consejo de Derechos Humanos para investigar el conflicto de 2014 en Gaza (A/HRC/29/52), si bien sus responsables aún no han rendido cuentas.

Este año, en la cumbre de las Naciones Unidas, los líderes mundiales inauguraron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), que incluye un conjunto de 17 Objetivos para terminar con la pobreza y luchar contra la desigualdad y la injusticia. Sin embargo, debemos reconocer abiertamente que la ocupación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son mutuamente excluyentes. El objetivo de mejorar las condiciones de vida seguirá siendo difícil de cumplir mientras la mayoría de la tierra en la Ribera Occidental quede excluida para el desarrollo palestino y Gaza esté bloqueada y sitiada, con el resultado de que el producto nacional bruto per cápita en Palestina es apenas una décima parte del de Israel, que se encuentra justo al otro lado de la Línea Verde.

Uno de los primeros puntos del orden del día cuando se crearon las Naciones Unidas fue el arreglo pacífico de la cuestión palestina. En el Plan de Partición de Palestina de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General el 29 de noviembre de 1947 (véase resolución 181 (II)), se disponía un Estado judío y un Estado árabe. Sin embargo, la guerra que siguió envió a cientos de miles de palestinos a un exilio perpetuo y pareció cerrar la puerta a la posibilidad de un Estado palestino. Gracias a su sólido liderazgo, los palestinos, una población marginada de refugiados desperdigados por la región, lograron reivindicarse en el escenario internacional y la cuestión palestina volvió al programa de trabajo de las Naciones Unidas.

Hace 40 años, la Asamblea General encomendó a nuestro Comité el mandato de promover la realización de los derechos inalienables de los palestinos a la libre determinación y a la independencia y soberanía nacionales, así como el derecho de los refugiados palestinos —que ahora ascienden a más 5 millones— a regresar a sus hogares. Es una tarea inmensa, que hoy sigue siendo nuestra responsabilidad.

Este año, nuestro Comité concentró su programa de conferencias en cuestiones clave. Dedicamos una conferencia en Viena a los esfuerzos por sacar la reconstrucción en Gaza del punto muerto en que se encuentra. A continuación nos reunimos en Moscú para analizar las medidas destinadas a encontrar una solución política al conflicto. Nuestra conferencia en Bruselas se centró en los asentamientos como obstáculo para la paz y en las responsabilidades de terceras partes en ese sentido. En nuestra próxima conferencia, en Yakarta, nos ocuparemos de la cuestión de Jerusalén, la cuestión fundamental sobre su estatuto final y punto álgido del conflicto. Esta noche inauguraremos en el vestíbulo de visitantes una exposición fotográfica sobre los niños de Gaza, a la

que todos están invitados. Estamos agradecidos a nuestros asociados, a saber, la Organización de Cooperación Islámica, la Liga de los Estados Árabes, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el UNICEF, así como a la sociedad civil y a todos los que participaron en nuestros eventos a lo largo del año.

Quisiera felicitar a los gobiernos de los Estados que apoyaron la iniciativa de izar la bandera palestina en las Naciones Unidas. Se trata de un verdadero símbolo del compromiso de la comunidad internacional para apoyar al pueblo palestino a ejercer su derecho inalienable a la libre determinación. No obstante, debemos hacer mucho más.

Lamentablemente, durante el año transcurrido no se lograron avances tangibles para el pueblo palestino. Por el contrario, nos preocupa profundamente la última escalada de violencia en Jerusalén y en la Ribera Occidental. Corresponde a los líderes la responsabilidad de evitar la incitación y respetar el estatuto de los lugares sagrados, con palabras y con hechos. Condenamos enérgicamente las medidas de castigo colectivo y el uso excesivo de fuerza mortífera contra manifestantes indefensos. Condenamos igualmente los ataques aleatorios contra civiles inocentes.

Quisiera que todos saliéramos de este Salón con un gran sentido de urgencia y un compromiso renovado. Los efectos secundarios del conflicto israelo-palestino afectan a todos los países representados en la Asamblea General de maneras muy negativas, y el riesgo de recrudecimiento es alto. Los palestinos están desesperados y los israelíes aterrorizados. Una provocación grave más en Jerusalén y se desencadenará una guerra religiosa sin antecedentes. La confianza entre las partes ha vuelto a tocar fondo y hace por lo menos un año que los Estados Unidos de América no proponen nuevas iniciativas de paz.

Ya ha pasado el momento de pasos simbólicos, medidas a medias y debates estériles. Nuestro Comité es pequeño y tiene recursos limitados, pero vamos a hacer todo lo posible para concienciar sobre la cuestión y mantenerla en primera línea del panorama internacional. Nuestro Comité cree firmemente que las Naciones Unidas deben mantener su responsabilidad permanente en la cuestión de Palestina hasta que se resuelva de manera eficaz, conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas. El Comité también exhorta al Consejo de Seguridad, a un Cuarteto revitalizado y a los agentes regionales a que adopten medidas serias para salvar lo

que queda de la solución de dos Estados. Por su parte, el Comité seguirá cumpliendo el mandato que le encomendó la Asamblea General.

Nuestro Comité ha sido un firme defensor de la solución de dos Estados, y tenemos la intención de seguir desempeñando un papel constructivo en ese sentido. Concordamos plenamente con el resto de los miembros de la Asamblea General en lo que se refiere al contenido, como atestigua el voto a favor de la resolución (resolución 69/23) un arreglo pacífico emitido por una inmensa mayoría de los Estados Miembros. Pese a ello, algunos Estados Miembros aún albergan antiguas reservas respecto al Comité. Puede que consideren que algunos de nuestros debates carecen de equilibrio. Sin embargo, nuestra puerta está abierta y aceptamos todos los puntos de vista. Al ausentarse de nuestros debates, solo consiguen que sus opiniones no queden reflejadas. La defensa de la solución de dos Estados debe ir acompañada de un apoyo al único órgano establecido por la Asamblea General en el seno de las Naciones Unidas que se ocupa exclusivamente de ese objetivo, es decir, el Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

A ese respecto, quisiera presentar a la Asamblea los cuatro proyectos de resolución aprobados por el Comité y distribuidos en relación con este tema del programa, a saber, los proyectos de resolución A/70/L.10, A/70/L.11, A/70/L.12 y A/70/L.13. Los grupos regionales celebraron consultas sobre esos proyectos de resolución y el Comité los aprobó.

Los tres primeros proyectos de resolución están relacionados con la labor del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, la División de los Derechos de los Palestinos, órgano de la Secretaría y el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública. Reafirman los importantes mandatos confiados a esas entidades por la Asamblea General. Como en el pasado, el Comité tiene la intención de velar por que los recursos de que dispone se utilicen de una manera responsable. Permítaseme destacar algunos aspectos contenidos en los proyectos de resolución.

Como los miembros apreciarán, el proyecto de resolución A/70/L.10, en el que se prorroga el mandato del Comité, se reconocen los esfuerzos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para compilar un informe sobre el costo económico de la ocupación israelí para el pueblo palestino y se pide que se realicen todos los esfuerzos posibles para acelerar la conclusión del informe.

En el segundo proyecto de resolución, A/70/L.11, se prorroga el mandato de la División de los Derechos de los Palestinos de la Secretaría y se solicita al Secretario General que asigne los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de todas las actividades orientadas.

En el proyecto de resolución A/70/L.12 sobre el programa de información especial del Departamento de Información Pública, se prorroga el mandato del Departamento para que continúe sus iniciativas que respaldan de manera efectiva un clima propicio para el diálogo y los esfuerzos de paz.

En el cuarto proyecto de resolución, A/70/L.13, titulado “Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina”, se reitera la postura de la Asamblea General en cuanto a los elementos esenciales de ese arreglo y se incluyen referencias a lo ocurrido el año pasado. Se pide que se respete el histórico *statu quo* en los lugares sagrados de Jerusalén, en palabras y hechos, y que se realicen esfuerzos serios de inmediato para distender las tensiones. Se reconoce también que con las medidas de seguridad solamente no se puede hacer frente al aumento reciente de la violencia y se pide el pleno respeto de la vida humana y la creación de un entorno estable propicio para la búsqueda de la paz.

Espero que esas y otras medidas que figuran en los textos reciban el apoyo firme de la Asamblea.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino para que presente el informe del Comité.

**Sr. Grima** (Malta) Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino (*habla en inglés*): Como Relator del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, me complace presentar el informe anual del Comité (A/70/35). Permítaseme resumir cada parte del informe.

Después de la introducción, en los capítulos II y III se explica el mandato confiado al Comité por la Asamblea General y la organización de la labor del Comité durante el año. El Capítulo IV contiene un examen de la situación relativa a la cuestión de Palestina, seguida de cerca por el Comité, y una relación fáctica minuciosa de los acontecimientos acaecidos durante el período que se informa, que culminó el 6 de octubre. Los acontecimientos más recientes se reflejarán en el próximo informe. En el Capítulo V se describen las medidas adoptadas por el Comité, como la participación del Presidente en la Asamblea General y en los debates del Consejo de

Seguridad, las declaraciones formuladas por el Comité y su Mesa y el constante diálogo entre el Comité y los miembros de organizaciones intergubernamentales. Se brinda también información sobre las distintas reuniones y conferencias internacionales organizadas por el Comité y otras actividades orientadas llevadas a cabo por la División de los Derechos de los Palestinos. En el Capítulo VI se ofrece una sinopsis de la labor realizada por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 69/22, de 25 de noviembre de 2014. El último Capítulo del informe se dedica a las conclusiones y recomendaciones del Comité. En vista del estancamiento de las negociaciones bilaterales, el Comité acogería con agrado una solución amplia y más regional —posiblemente con el apoyo de un Cuarteto revitalizado— que incluya una mayor interacción con los principales Estados Árabes. El Comité exhorta también al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General a que examinen de manera positiva todas las propuestas en cuestión para salir del estancamiento actual.

En cuanto a la reconstrucción de Gaza después de la guerra de 2014, en el informe del Comité se pide que se adopten medidas inmediatas para cimentar el alto el fuego y acelerar los esfuerzos de reconstrucción, centrándonos en la reconstrucción física y el suministro de energía asequible y agua suficiente y la mejora de las penosas condiciones socioeconómicas. En el informe del Comité se pide a las Naciones Unidas y a los donantes que garanticen la financiación a largo plazo, incluso para el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, y se reconoce la necesidad de seguir financiando el Mecanismo para la Reconstrucción de Gaza.

En el informe del Comité se acoge con beneplácito la misión de investigación de los hechos creada por el Consejo de Derechos Humanos y el informe de la Comisión Independiente de Investigación de las Naciones Unidas sobre el conflicto de Gaza en 2014 (A/HRC/29/52) como medidas importantes para lograr la rendición de cuentas por las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos. En el informe del Comité se pide a los órganos y autoridades pertinentes que den seguimiento a las conclusiones y recomendaciones para poner fin a la impunidad.

En el informe del Comité se acoge con satisfacción la postura adoptada por la Unión Europea sobre la importación de productos de los asentamientos israelíes ilegales, y se exhorta a otras organizaciones y a otros Estados a que adopten y apliquen políticas que garanticen la adhesión a las convenciones internacionales respecto de

los asentamientos ilegales en zonas ocupadas, sobre todo el Cuarto Convenio de Ginebra. El Comité acogería con agrado las nuevas medidas adoptadas por los Gobiernos y empresas privadas para desvincularse de políticas que respalden de manera directa e indirecta los asentamientos.

En el informe se expresa el agradecimiento del Comité al Fondo de la Organización de Países Exportadores de Petróleo para el Desarrollo Internacional por la financiación en 2015 del programa de capacitación anual para el personal del Gobierno de Palestina realizado anualmente por la División de los Derechos de los Palestinos. En el informe se recomienda con firmeza que se continúe esa importante actividad orientada, y donde sea posible, se extienda.

En el informe del Comité se sugiere que su programa de reuniones y conferencias internacionales en 2016 se centre en ampliar el apoyo internacional para la consecución de los derechos inalienables del pueblo palestino, insistiendo en el papel y la responsabilidad de las Naciones Unidas en ese sentido, y en continuar examinando los aspectos jurídicos de la cuestión de Palestina. El Comité sugiere también que se continúe utilizando el formato de las mesas redondas, que ha demostrado ser particularmente útil para generar propuestas prácticas para la acción en las Naciones Unidas y fuera de ellas.

En el informe del Comité se continúa exhortando a los asociados de la sociedad civil a que trabajen con sus gobiernos nacionales, parlamentarios y otras instituciones con el objetivo de recabar su pleno apoyo a la labor del Comité y de las Naciones Unidas en su conjunto. El Comité insta a sus miembros y observadores a que movilicen sus respectivas sociedades civiles a nivel nacional, en particular a los jóvenes, y a que creen comités de solidaridad con el Estado de Palestina.

Por último, en el informe se reitera la opinión del Comité de que el programa de información especial sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública ha hecho una importante contribución a la hora de informar a los medios de comunicación y al público de las cuestiones pertinentes, y se pide que continúe el programa, con la flexibilidad necesaria que justifican los acontecimientos pertinentes a la cuestión de Palestina.

Para concluir, quisiera expresar la esperanza de que el informe que acabo de presentar ayude a la Asamblea General en sus deliberaciones sobre la cuestión de Palestina.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el Observador Permanente del Estado observador de Palestina.

**Sr. Mansour** (Palestina) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en este importante debate y en este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la trigésimo octava conmemoración de ese día solemne desde que la Asamblea lo proclamó en 1977. Reafirmo la gratitud del pueblo palestino y de su Gobierno por el apoyo a la justa causa de Palestina desde todos los rincones del planeta, y por las conmovedoras expresiones de solidaridad con nuestro pueblo hoy y durante los largos decenios en que ha enfrentado una difícil situación.

También reafirmamos nuestro agradecimiento al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino, que durante 40 años ha desplegado esfuerzos en apoyo de los derechos del pueblo palestino y de sus aspiraciones nacionales de vivir en libertad, paz y seguridad en su patria. Damos las gracias al Embajador Fodé Seck, del Senegal, por su competente ejercicio de la presidencia del Comité, así como al Embajador Desra Percaya, de Indonesia, por haber presentado hoy los proyectos de resolución (A/70/L.10, A/70/L.11, A/70/L.12 y A/70/L.13), relativos a la cuestión de Palestina. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al Relator, Embajador Christopher Grima, de Malta, por la presentación del informe anual del Comité (A/70/35), y a los demás miembros de la Mesa, a saber, el Afganistán, Cuba, Indonesia, Namibia y Nicaragua, junto con todos los miembros y observadores del Comité, por su apoyo firme y de principio. Damos las gracias también a la División de los Derechos de los Palestinos y al programa especial de información sobre Palestina del Departamento de Información Pública por sus esfuerzos y su apoyo a la Comisión en el último año.

Hoy, también reitero nuestro agradecimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su informe sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina (A/70/354) y por sus esfuerzos en pro de la paz. Asimismo, agradecemos el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidos los esfuerzos del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Jeffrey Feltman, y del Representante Especial y Coordinador, Sr. Nikolay Mladenov, y de sus equipos respectivos, así como los infatigables e ingentes esfuerzos de los organismos que prestan asistencia vital a la población palestina. Entre ellos se cuentan el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado

de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Mundial de la Salud, ONU-Mujeres, ONU-Hábitat y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que contaron con el apoyo generoso de Estados, organizaciones y asociados de todo el mundo. Estamos muy agradecidos por ese apoyo político, humanitario, socioeconómico y moral, que ha contribuido a la subsistencia del pueblo palestino, incluidos más de 5,5 millones de refugiados palestinos, a lo largo de decenios de conflicto y crisis, y que seguirá siendo esencial mientras se le denieguen sus derechos inalienables y persista esta injusticia.

Reconocemos plenamente la importancia de ese apoyo, pero debemos instar una vez más a que se desplieguen esfuerzos más serios con urgencia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones pertinentes y el derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, para reparar la injusticia que nuestro pueblo ha sufrido durante demasiado tiempo y que ha traumatizado a generaciones sucesivas, privándolas de sus derechos y de una vida de libertad, estabilidad, y prosperidad, o incluso con esperanza.

Al conmemorar el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas, recordamos que la cuestión de Palestina en realidad es más antigua que la propia Organización, ya que fue heredada de la Sociedad de las Naciones, que confirió su mandato para Palestina al Reino Unido y consideró que Palestina se encontraba entre los mandatos "A", es decir, que estaba lista para obtener la independencia. De hecho, la Subcomisión que informaba a la Comisión *Ad Hoc* de la Asamblea General encargada de estudiar la cuestión palestina en 1947 llegó a la siguiente conclusión:

"El pueblo de Palestina está preparado para el gobierno autónomo y todas las partes han acordado que debe obtener la independencia en la fecha más cercana posible. De lo que se ha dicho más arriba se desprende también que la Asamblea General no tiene competencia para recomendar, y mucho menos hacer cumplir, una solución que no sea el reconocimiento de la independencia de Palestina." (véase A/AC.14/32).

Trágicamente, no se escuchó esta recomendación, y hace 68 años, el 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), relativa a la partición de Palestina, que cambió el curso de la historia y abrió una herida que no ha cicatrizado, porque el pueblo palestino sigue privado de su independencia y sus derechos, ha sido víctima la grave injusticia de Al Nakba y

la opresión brutal bajo la ocupación extranjera por parte de Israel durante casi medio siglo. El Oriente Medio sigue sin conocer la paz.

La historia ha demostrado en reiteradas ocasiones que no se puede hacer caso omiso de la realidad y que esta atañe directamente al presente, en este caso, un presente en el que la comunidad internacional continúa lidiando con la cuestión de Palestina —la esencia del conflicto árabe-israelí— y sus efectos de largo alcance en la región, en todo el mundo y para la viabilidad del derecho internacional y el sistema internacional en sí, un presente donde sigue siendo difícil lograr la paz, a pesar de los múltiples esfuerzos que se despliegan con ese fin. Si bien a lo largo de decenios se ha adoptado un sinnúmero de resoluciones, principalmente por la Asamblea y el Consejo de Seguridad, si bien en 2004 la Corte Internacional de Justicia emitió una opinión consultiva histórica, y si bien existe consenso mundial sobre el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, no se ha cumplido la promesa internacional al pueblo palestino. Ello supone una responsabilidad primordial de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva de forma justa en todos sus aspectos.

Lo que ha faltado no es apoyo ni solidaridad en favor de Palestina, sino más bien valentía política y voluntad para aplicar esas resoluciones frente a la total intransigencia y falta de respeto de sus obligaciones jurídicas que ha demostrado Israel. Se soslaya una resolución tras otra ya que Israel —el mismo Israel creado en virtud de la resolución 181 (II)— degrada con arrogancia a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y pisotea el derecho internacional, perpetrando violaciones y delitos como si estuviera exento de la ley y como si el conflicto entre Israel y Palestina fuese la excepción de todas las normas y reglas destinadas a garantizar los derechos humanos y la paz y la seguridad.

Todos coincidimos en que esta situación es del todo insostenible. Por tanto, cabe preguntar a partir de qué límites hay que comenzar a actuar. Consideramos que ha llegado el momento de que la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, superen su parálisis y actúen para encarar esta realidad antes de que se haya perdido todo por completo, antes de que disminuyan la esperanza más allá todo recurso posible, antes de que se destruya la solución de dos Estados y desaparezcan las escasas perspectivas de paz que aún existen. La experiencia de los dos últimos decenios y la actual oleada de inestabilidad y desesperación nos recuerdan que se han cruzado demasiadas líneas, se han perdido demasiadas vidas y que, de hecho, la situación puede empeorar.

La situación ha empeorado en todos los frentes durante el año transcurrido. Israel, la Potencia ocupante, ha seguido cometiendo violaciones graves y sistemáticas del derecho internacional, en particular del Cuarto Convenio de Ginebra, con numerosas transgresiones equivalentes a crímenes de guerra. Esto ha empeorado las ya graves condiciones de seguridad, humanitarias y socioeconómicas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, territorio que constituye el Estado de Palestina. Israel ha seguido asesinando e hiriendo a civiles palestinos en incursiones militares, ataques aéreos y ataques de francotiradores. Los niños y jóvenes son objetivos claros del uso de la fuerza excesiva y la malicia de las fuerzas de ocupación y de los colonos.

La Potencia ocupante también ha continuado encarcelando, deteniendo, abusando y torturando a miles de palestinos en sus cárceles. Destruye viviendas e infraestructura, incluso cometiendo actos de represalia, y desplazando a palestinos por la fuerza, entre ellos a la totalidad de las comunidades beduinas. Castiga colectivamente a la población civil palestina de la manera más inhumana, sin excluir a niños, mujeres u hombres, a través de su bloqueo impuesto a toda la población de la Franja de Gaza, donde continúa obstruyendo la circulación y la reconstrucción. Ello obliga a nuestra población a vivir en la privación y en la devastación de la guerra brutal librada en 2014 y de las guerras que la precedieron. Esas medidas ilegales han causado una inseguridad generalizada en el pueblo palestino indefenso y han infligido un sufrimiento masivo, así como una humillación colectiva.

Al mismo tiempo, Israel ha persistido con su colonización ilegal de tierras palestinas, construyendo asentamientos y ampliándolos con rapidez, en especial en la Jerusalén Oriental ocupada, y construyendo su muro de anexión. Prosigue con la transferencia de miles de colonos, la confiscación de tierras palestinas, la demolición de viviendas y propiedades, y la imposición de cientos de puestos de control que impiden la circulación y la vida socioeconómica. Explota los recursos naturales y obstruye el acceso al agua y a las tierras agrícolas. Todo eso tiene como propósito modificar ilegalmente y por la fuerza el carácter, el estatuto y la condición demográfica del territorio y lo ha fragmentado en gran medida, lo cual socava su contigüidad y aísla a la población civil palestina en bantustanes desconectados y amurallados. Ello contribuye a consolidar aún más la ocupación israelí y elimina la viabilidad de la solución de dos Estados basada en las fronteras anteriores a 1967.

Por otra parte, el Gobierno y los líderes religiosos, las fuerzas de ocupación y los colonos extremistas de

Israel han persistido con las incursiones, las provocaciones y la incitación en la Jerusalén Oriental ocupada, en particular contra Haram al-Sharif y la mezquita sagrada de Al-Aqsa, faltando el respeto al *statu quo* histórico y a la santidad de los lugares sagrados, con lo cual ha exacerbado así la susceptibilidad religiosa. Con esas medidas se corre el riesgo de que haya consecuencias desastrosas, incluso el estallido de un conflicto religioso, sobre lo que hemos alertado en reiteradas ocasiones.

Israel también ha seguido denegando de forma inhumana los derechos de los refugiados palestinos, sobre todo su derecho al retorno. A falta de una solución justa, su situación ha perdurado durante casi siete decenios, y la angustia que sienten sometidos a la ocupación y en el exilio ha sido inmensa. Las crisis sucesivas, en especial en Gaza y en Siria, han profundizado su vulnerabilidad, lo cual ha provocado desplazamiento y despojo, muertes y lesiones, el aumento de la pobreza y del desempleo y la fragmentación de sus comunidades, situación que ha generado una crisis existencial que impulsó a muchos a llevar a cabo la peligrosa travesía a través del Mediterráneo en busca de una vida mejor y más segura.

Todo ello ha estado acompañado por la campaña sistemática de Israel de negar la historia, los derechos y las aspiraciones nacionales del pueblo palestino, formulando políticas discriminatorias y racistas contra ellos. Ha habido una deshumanización flagrante del pueblo palestino, el cual ha sido tildado de terrorista y animal, incluso por los más altos funcionarios de Israel. La legítima resistencia de los palestinos a la ocupación ha sido tipificada como delito de “terrorismo”. En cruel ironía, con ello se intenta legitimar la ocupación ilegal de Israel, negar la identidad nacional palestina y justificar el control constante de la población y las tierras palestinas.

Pero ese objetivo nunca se ha logrado en el entorno internacional, en el que, afortunadamente, siguen prevaleciendo el estado de derecho y los derechos humanos. Sin embargo, logró hacer fracasar todos los esfuerzos de paz, desestabilizar la situación e intensificar el sufrimiento humano. También ha exacerbado los prejuicios de Israel contra el pueblo palestino, lo cual ha fomentado la paranoia, la agresividad y el extremismo entre los israelíes, en especial entre los colonos, y ha proporcionado numerosos pretextos y la incitación para cometer sus crímenes y su terror.

Frente a esa realidad, seguimos solicitando protección internacional para el pueblo palestino indefenso e inerme. La solicitud de protección no debe considerarse como irrazonable o inimaginable por alguien que respeta

el derecho internacional, insiste en la protección de los civiles en los conflictos armados y trata de alcanzar la paz. La protección es indispensable, y la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad y las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, tiene responsabilidades claras en ese sentido. En este caso, recalamos que el derecho a la seguridad no es exclusivo de Israel. Es un derecho de todos, incluso de los palestinos, y ni una disminución de las tensiones ni tampoco la reanudación del proceso de paz ni las negociaciones serán posibles en ausencia de dicha seguridad.

La continuación de la pacificación y de la inacción de la comunidad internacional no puede justificarse bajo ningún pretexto. Si Israel nunca rinde cuentas, se sentirá alentado a seguir cometiendo crímenes y violaciones, a causar más sufrimientos al pueblo palestino y a imposibilitar la paz en mayor medida. Debemos exigir que Israel ponga fin a sus violaciones y acate la ley. Debe ponerse fin a las agresiones militares, a las actividades de asentamiento, al terrorismo de los colonos, al bloqueo impuesto a Gaza, al castigo colectivo, al encarcelamiento y a la detención de palestinos, a la destrucción, a las provocaciones y a la incitación, incluso en Haram al-Sharif. Debe ponerse fin a la humillación y al aislamiento del pueblo palestino. Debe ponerse fin a esta ocupación ilegal.

El Consejo de Seguridad debe responder a esta situación, que amenaza la paz y la seguridad internacionales. Deben respaldarse los esfuerzos que se llevan a cabo para movilizar al Consejo, y este debe comprometerse a abordar con seriedad y de inmediato la situación de crisis y las causas profundas del conflicto y a trazar un camino para un proceso político digno de crédito, entre otras cosas reafirmando los parámetros de una solución justa de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones, los principios de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe y fijando un calendario claro para las negociaciones y el fin de la ocupación.

Por otra parte, en una etapa de esfuerzos internacionales colectivos destinados a resolver los conflictos y a superar importantes desafíos, ¿no es hora de que, después de todos estos decenios, se apliquen dichos esfuerzos a resolver el conflicto entre Israel y Palestina? ¿No se tomarán en cuenta los llamamientos para establecer un grupo de apoyo internacional y celebrar una conferencia internacional en favor de la paz entre Israel y Palestina? Consideramos que sí es hora de aplicarlos y de tenerlos en cuenta. Y volvemos a pedir que se adopten medidas colectivas para hacer realidad la solución de dos Estados, sobre la base de las fronteras anteriores

a 1967 y lograr una solución justa para la cuestión de los refugiados de Palestina, pilares de una paz integral y duradera, mediante la cual el Estado de Palestina, con la Jerusalén Oriental como su capital, y el Estado de Israel puedan coexistir uno al lado del otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. Ello es un imperativo para lograr un Oriente Medio pacífico.

A pesar de las sombrías realidades y la desesperación actuales, la voluntad del pueblo palestino y de sus dirigentes no se ha quebrado y siguen manteniéndose firmes en su convicción de la justicia de su causa, en el derecho internacional y en las promesas de la comunidad internacional con respecto a lograr una paz justa. El 30 de septiembre, cuando se izó la bandera palestina en las Naciones Unidas, se envió otro rotundo mensaje de esperanza al pueblo palestino, reafirmando sus legítimas aspiraciones nacionales, su existencia entre las naciones del mundo y su derecho a la libre determinación y a ser un pueblo libre en control de su vida y su destino en su propio Estado independiente.

Desde esta tribuna de la Asamblea instamos una vez más a la comunidad internacional a que actúe para poner fin a este trágico conflicto y así ayudar al pueblo palestino a obtener sus derechos, lograr justicia, conseguir una paz sostenible y asegurar que Palestina ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones.

**Sr. Danon** (Israel) (*habla en inglés*): Hace 40 años, el Embajador de Israel, Sr. Chaim Herzog, vino aquí, a esta misma tribuna, para defender la verdad y los altos principios en el momento más bajo de la historia de las Naciones Unidas (véase A/PV.2400). Denunció con valor el vergonzoso intento de definir las aspiraciones nacionales del pueblo judío de tener un hogar como una forma de racismo; el mismo mal que los judíos han sufrido durante siglos en países de todo el mundo.

Hoy día que estoy aquí ante la Asamblea, esa decisión infame (véase resolución 3379 (XXX)) se ha revocado, pero sin embargo un sinnúmero de medidas parciales y regresivas ha ocupado su lugar. A lo largo de los años, la Asamblea ha aprobado innumerables resoluciones unilaterales culpando a Israel de todos los problemas que afrontan los palestinos. Es lamentable que el septuagésimo período de sesiones se haya sumado a la lamentable tradición de las Naciones Unidas de aprobar más de 20 resoluciones sin contenido contra Israel, las que ahondan el conflicto, nos distancian de un diálogo verdadero y reducen las expectativas de paz. No necesitamos estas resoluciones, porque ya tuvimos la resolución que necesitábamos. Antes de todos estos documentos y

declaraciones interminables, la Asamblea aprobó una resolución para dividir el Mandato Británico en un Estado judío y un Estado árabe.

Aceptamos y establecimos un Estado en aras de la libre determinación, los árabes lo rechazaron y declararon una guerra. A pesar de todos los años de distorsión y desinformación, existe una verdad sencilla acerca de la causa profunda del conflicto, verdad que sigue siendo clara e intachable. Si los Estados Árabes y los árabes del Mandato de Palestina hubieran aceptado la existencia misma de un Estado judío, israelíes y palestinos se habrían ahorrado decenios de un conflicto inútil, dolor y sufrimiento innecesarios, y la devastadora pérdida de vidas en ambos bandos. No obstante, en lugar de decir “sí” y convivir con Israel en condiciones de paz, los palestinos dijeron que “no”: “no” a la paz y “no” a la existencia de un Estado judío. Los ecos de ese “no” persisten hasta hoy.

Las resoluciones que tiene ante sí la Asamblea ignoran deliberadamente la causa profunda del conflicto: la falta de voluntad de los palestinos —incluso en el día de hoy, incluso ahora— de aceptar un Estado judío en cualquier parte de tierra entre el río Jordán y el Mar Mediterráneo. Puesto que hoy estamos aquí para debatir la “cuestión de Palestina”, permítaseme preguntar a los presentes en este Salón: ¿por qué los palestinos han rechazado las oportunidades de paz que les conferiría un Estado no solo en una ocasión, ni dos, sino tres? ¿Por qué lanzaron una oleada de violencia cada vez que tuvieron la oportunidad de obtener la condición de Estado? Después de que Israel firmara los Acuerdos de Oslo y reconociera a la OLP, tuvieron lugar los apuñalamientos, los disparos y los ataques suicidas con bombas que se cobraron la vida de casi 300 israelíes. Tras el rechazo de Arafat de un Estado para los palestinos en la cumbre de Camp David, en el año 2000, los dirigentes palestinos desencadenaron una intifada de cinco años en la que más de 1.000 israelíes resultaron muertos. Desde que Israel retiró todas —repito, todas— sus fuerzas de seguridad y evacuó a todas las comunidades israelíes de Gaza en 2005, más de 11.000 cohetes han caído sobre ciudades israelíes.

Dejemos de evitar la real y apremiante cuestión de Palestina y preguntémosnos si los dirigentes palestinos realmente desean la paz, ¿por qué se niegan a sentarse en la misma sala junto con el Primer Ministro israelí y negociar? Si los dirigentes palestinos verdaderamente quieren conseguir un hogar para el pueblo palestino, ¿por qué rechazan la mera idea de un hogar para el pueblo judío? Si los dirigentes palestinos están preocupados por la protección de su propio pueblo, ¿por qué alientan e incitan al terror y la violencia?

La búsqueda de respuestas a cada una de esas cuestiones mediante las resoluciones, debatiendo aquí en el día de hoy, es más difícil que encontrar una aguja en un pajar. En lugar de ello, se trata de la habitual discusión que tiene lugar en las Naciones Unidas, decisiones sin contenido y gestos carentes de sentido. Que nadie se deje engañar. Cualquiera que sea la cantidad de resoluciones sesgadas y actos simbólicos vacíos, ello no llevará el cambio a los pueblos de la región que tan desesperadamente lo necesitan. Una bandera palestina puede izarse en las Naciones Unidas, pero mientras los palestinos no logren producir una generación comprometida con la paz y la reconciliación, no se pondrá fin a la violencia. Mientras los presentes en este Salón no exijan que los dirigentes palestinos adopten las difíciles decisiones necesarias para la paz, no existe retórica que pueda permitir una mejor vida para el pueblo palestino.

Desde septiembre, los israelíes están experimentando una ola de terror. Hombres, mujeres y niños israelíes inocentes han sido brutalmente apuñalados en las calles y deliberadamente atropellados en paradas de autobús todos los días, todo ello por el delito de ser judíos que viven en Israel.

Aquí, frente a la Asamblea, deseo dar lectura a los nombres de esas víctimas inocentes del terrorismo, que fueron asesinadas a sangre fría: Alexander Levlovich, Naama Henkin, Eitam Henkin, Aharon Banita-Bennett, Nehemia Lavi, Alon Govberg, Chaim Haviv, Yeshayahu Krishevsky, Richard Lakin, Omri Levy, Avraham Asher Hasno, Simcha Hodedtov, Benjamin Yakuvovich, Ya'akov Litman y su hijo Netanel Litman, Reuven Aviram, Sharon Yesayev, Yaakov Don, Ezra Schwartz, Shadi Arafa —palestino—, Hadar Bucluis y Ziv Mizrahi. Los suyos son los rostros de las víctimas inocentes del terrorismo palestino.

Este es un día vergonzoso para las Naciones Unidas. En lugar de emitir una declaración clara y categórica denunciando todos los actos de terror, esta institución ha otorgado legitimidad al terrorismo palestino. El atroz asesinato de israelíes inocentes, solo porque son israelíes, no es diferente de la cruel matanza de inocentes en Francia.

El terrorismo no es otra cosa que terrorismo y hay que combatirlo, no justificarlo. El terror no tiene fronteras, y debemos luchar contra él dondequiera que lo encontremos, ya sea el terrorismo de Hamas en Gaza, el terrorismo palestino en las calles de Israel, o los ataques del Estado Islámico en el Iraq y el Sham en las calles de Europa. Esos ataques y asesinatos terroristas son el

resultado directo de la incitación. Los funcionarios palestinos siguen utilizando la retórica inflamatoria y la incitación peligrosa para intensificar esta ola de terror contra los ciudadanos israelíes.

Si las Naciones Unidas desean desempeñar un papel constructivo, deben ejercer control sobre la realidad y hacer que los palestinos responsables rindan cuentas, exigir a los dirigentes palestinos que pongan fin a la incitación a la violencia, insistir en que el Presidente Abbas finalmente responda a los reiterados llamamientos a negociar del Primer Ministro Netanyahu y dejar claro que la paz solo llegará cuando los palestinos acepten que Israel es el hogar del pueblo judío.

La Asamblea General puede haber revocado la vergonzosa resolución que equipara al sionismo con el racismo. Sin embargo, 40 años después, muchos en esta institución aún muestran odio y hostilidad hacia Israel. La credibilidad de esta institución depende de su integridad e imparcialidad. Los ataques contra Israel en las Naciones Unidas socavan los valores e ideales que esta institución estaba llamada a defender.

Si los Estados Miembros realmente desean entender cuán peculiar es Israel en la región, todo lo que necesitan es preguntarse a sí mismos lo siguiente: si usted es mujer o si usted es gay; si usted es judío o musulmán o cristiano y espera practicar su religión de una manera abierta y con orgullo, sin temor, ¿hay algún otro lugar en la región del Oriente Medio —de Jartum a Kabul, de Túnez a Teherán— en el que preferiría vivir y practicar su religión? Ese es el Israel que yo conozco. Ese es el Israel que me enorgullezco de representar hoy.

Esperamos con impaciencia el día en que los palestinos finalmente reconozcan el derecho del pueblo judío a un Estado en Israel. Esperamos con impaciencia el momento en que los líderes palestinos sigan el camino del Presidente Sadat de Egipto, y del Rey Hussein de Jordania, que valientemente estrecharon la mano por la paz extendida de Israel. Su ejemplo da fe de que la paz solo se puede lograr mediante negociaciones directas. Esperamos por el momento en que los palestinos se centren en la creación de sus propias instituciones, en lugar de atacar a Israel en esta institución. Cuando llegue ese día, los palestinos encontrarán un asociado para la paz.

**Sr. Khoshroo** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hoy se celebra el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, una ocasión solemne para

renovar nuestro compromiso común con el logro de una solución justa y duradera para la cuestión de Palestina, y una paz duradera en el Oriente Medio. El Movimiento apoya plenamente la observancia de este día, pues nos ofrece una oportunidad para reflexionar sobre los decenios en lo que se ha negado al pueblo palestino sus derechos, y sobre el casi medio siglo de una ocupación extranjera que ha sometido al pueblo palestino a violaciones flagrantes y lo ha condenado a penas y sufrimientos terribles, que son el meollo de la cuestión palestina y de muchos otros problemas en el Oriente Medio.

El Movimiento de Países No Alineados aprovecha esta oportunidad para reafirmar su solidaridad de larga data con el pueblo palestino y reitera su apoyo a la reivindicación de las legítimas aspiraciones nacionales de los palestinos; a su derecho inalienable a la libre determinación; y a un Estado de Palestina independiente y viable, con Jerusalén Oriental como su capital, con base en las resoluciones y mandatos internacionales pertinentes; así como a una solución justa de la situación de los refugiados de Palestina, de conformidad con la resolución 194 (III).

Asimismo, es lamentable y alarmante que la situación en la Palestina ocupada, incluida Jerusalén Oriental, haya seguido deteriorándose en forma acelerada en el último año como consecuencia de los crímenes y violaciones cometidos por Israel contra el pueblo palestino. Demasiadas generaciones ya han sido marcadas por ese trágico conflicto, demasiados inocentes han sufrido, y ha llegado el momento de poner fin a la tragedia. La paz y la justicia deben prevalecer sobre la ocupación en curso y el conflicto. Ello requiere, esfuerzos colectivos concertados, que tengan como guía el derecho internacional y la responsabilidad moral para terminar con la aborrecible ocupación israelí y la impunidad que ha causado tanto dolor. En ese sentido, el Movimiento pide que se le preste una atención urgente a la peligrosa situación que se está creando de manera acelerada en la Jerusalén Oriental ocupada, incluido Haram al-Sharif —el complejo de la mezquita de Al-Aqsa— debido a las acciones de Israel, la Potencia ocupante, y de los elementos extremistas israelíes, incluidos los colonos israelíes.

El Movimiento de los Países No Alineados condena firmemente todos los actos de violencia, provocación e incitación cometidos por las fuerzas de ocupación y por extremistas israelíes en ese sensible Santo Lugar. Esos actos pueden seguir desestabilizando la ya de por sí frágil situación, con consecuencias de gran alcance para dentro y fuera de la región. El Movimiento exhorta a todas las partes a que respeten plenamente el carácter sagrado de Haram al-Sharif y el *statu quo* histórico, y

las disposiciones propias de ese Santo Lugar, así como el derecho de los musulmanes fieles a practicar su culto en paz, libres de violencia, amenazas y provocaciones.

El Movimiento de los Países No Alineados estima que el hecho de que Israel prosiga su campaña de asentamientos ilegales, que forma parte del meollo de la ocupación, sigue siendo el principal obstáculo para la paz. Socava todos los esfuerzos para reanudar un proceso de paz fidedigno y proyecta graves dudas sobre el supuesto compromiso de Israel de poner fin a su ocupación de la tierra palestina y lograr el establecimiento de dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, así como una paz justa, amplia y duradera. El Movimiento pide una vez más a la comunidad internacional que actúe colectivamente y con prontitud para obligar a Israel, la Potencia ocupante, a que ponga fin en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, a esas prácticas destructivas e ilegales y a que cumpla todas sus obligaciones en virtud del derecho internacional, especialmente el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos. El Consejo de Seguridad, en particular, tiene claras responsabilidades a ese respecto.

El Movimiento de los Países No Alineados también siente profunda preocupación por la crítica situación de los refugiados palestinos. Según el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) (A/70/13), la ocupación de Palestina sigue determinando negativamente todos los aspectos de la vida cotidiana de los jóvenes y los residentes de los campamentos, desde la seguridad y la libertad de circulación a los medios de subsistencia y el empleo. Los refugiados palestinos siguen afrontando graves problemas de protección en razón de la ocupación, el conflicto armado y los desplazamientos en curso, y están sumidos en mayor medida en la pobreza y la desesperación.

El Movimiento expresa su profundo agradecimiento por la valiosísima labor realizada por el OOPS en todos los campos de operaciones para prestar asistencia a los refugiados palestinos, a pesar de la inestabilidad generalizada en la región y de graves problemas financieros. A la espera de una solución justa sobre la base de la resolución 194 (III), reafirmamos que el OOPS sigue siendo esencial para que la trágica situación de los refugiados de Palestina mejore, y exhortamos a la comunidad internacional a apoyar el Organismo.

Es necesario también destacar la situación sumamente crítica en la Franja de Gaza, donde la totalidad de

la población civil palestina, cuya mayoría son refugiados, está siendo castigada colectivamente por el bloqueo ilegal e inhumano de Israel. El bloqueo de ocho años sigue afectando todos los aspectos de la vida en Gaza, destruyendo la economía, obstruyendo la entrega de asistencia humanitaria y materiales básicos, impidiendo la reconstrucción de miles de viviendas e infraestructuras que han sido destruidas y obstaculizando la recuperación económica y social. Al mismo tiempo, debemos expresar nuestra profunda preocupación por la difícil situación de los miles de presos y detenidos palestinos, entre ellos mujeres y niños, que están retenidos en las cárceles de la Potencia ocupante. Pedimos que se respeten sus derechos humanos, de conformidad con el derecho internacional, la supervisión internacional de las condiciones de esas cárceles y la liberación de esos presos.

El Movimiento de los Países No Alineados hace un llamamiento a la comunidad internacional para que cumpla sus responsabilidades morales, políticas y jurídicas con el propósito de poner fin a las políticas y prácticas ilegales de Israel contra el pueblo palestino, y a Israel, la Potencia ocupante, para que acate de inmediato y plenamente las obligaciones que le incumben en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

*El Sr. Cardi, Vicepresidente (Italia), ocupa la Presidencia.*

El Líbano también sigue padeciendo violaciones fronterizas y ataques israelíes consecutivos contra su territorio, después de años de ocupación y actos de agresión. Lamentablemente, Israel sigue violando el espacio aéreo libanés, intensificado sus ataques. Esas actividades constituyen una flagrante violación de la soberanía libanesa y de las resoluciones internacionales pertinentes, en particular de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Las disposiciones de esa resolución deben aplicarse para garantizar la consolidación de los cimientos de la estabilidad y la seguridad en el Líbano e impedir a Israel que cometa sus violaciones constantes de la soberanía libanesa.

El Movimiento de los Países No Alineados condena todas las medidas adoptadas por Israel, la Potencia ocupante, para alterar la condición jurídica, física y demográfica del Golán sirio ocupado, medidas que se han intensificado tras el estallido de la crisis siria. El Movimiento exige una vez más que Israel acate la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se retire completamente del Golán sirio ocupado hacia las fronteras

que existían antes del 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973).

Para concluir, el Movimiento de los Países no Alineados exhorta una vez más a que se adopten medidas internacionales comunes urgentes. En particular, hacemos un llamamiento al Consejo de Seguridad, sobre la base de las obligaciones que le ha conferido la Carta de las Naciones Unidas, para que aborde justa y resueltamente el conflicto árabe-israelí, candente de larga data, en cuyo centro se encuentra la cuestión de Palestina. El Movimiento de los Países No Alineados apoya las resoluciones de la Asamblea en favor de la solución pacífica de la cuestión de Palestina, y pide al Consejo de Seguridad que aplique sus propias resoluciones para contribuir a la consecución de una paz amplia, justa, duradera y pacífica, y a la realización de la justicia y la independencia que hubieran debido lograrse hace largo tiempo para el pueblo palestino.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Vrailas** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los países candidatos de la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, el país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial Bosnia y Herzegovina, e Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como la República de Moldova, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea reafirma su compromiso con una solución justa y amplia de la cuestión israelo-palestina, basada en la solución de dos Estados, con el Estado de Israel y un Estado de Palestina independiente, democrático, contiguo, soberano y viable, que vivan uno al lado de otro en condiciones de paz y seguridad, y se reconozcan mutuamente. No existe alternativa a la solución de dos Estados. Una realidad de un Estado no sería compatible con las aspiraciones nacionales legítimas tanto de israelíes como de palestinos. Sin embargo, la viabilidad de la solución de dos Estados se ve constantemente socavada por nuevos hechos sobre el terreno.

Hemos señalado en reiteradas oportunidades que el *statu quo* es insostenible. Los últimos acontecimientos demuestran que eso es cierto. El año pasado, durante el verano, por tercera vez en menos de siete años fuimos testigos de hostilidades en Gaza y en el sur de Israel, que causaron la muerte o lesiones a miles de personas, la mayoría de las cuales eran civiles, y dieron lugar a la

catastrófica situación humanitaria en Gaza de la que seguimos siendo testigos hoy. Estas últimas semanas hemos visto un incremento de las tensiones, los enfrentamientos y los ataques terroristas en Israel y en el territorio palestino ocupado que, una vez más, han causado la muerte a muchos civiles inocentes y han dejado miles de heridos.

En la región, la propagación del radicalismo, el extremismo y el terrorismo han creado una situación en la cual urge más que nunca resolver la cuestión israelo-palestina. El mensaje es claro. Debemos avanzar hacia una paz justa y duradera. Es necesario presentar un horizonte político verosímil para israelíes y palestinos por igual. En ese horizonte político se debe vislumbrar con claridad la posibilidad de poner fin al conflicto para garantizar así el cumplimiento de las aspiraciones legítimas tanto de los israelíes a gozar de seguridad como la de los palestinos a tener un Estado.

La Unión Europea estima que la única manera de resolver el conflicto es llegando a un acuerdo que permita poner fin a la ocupación iniciada en 1967, finalizar todos los reclamos y cumplir con las aspiraciones de las dos partes. Las bases para esta solución duradera se pueden encontrar en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en los principios de Madrid, incluido el de territorio por paz, así como en la hoja de ruta, en los acuerdos alcanzados anteriormente entre las partes y en la Iniciativa de Paz Árabe. Consideramos que para obtener un buen resultado es fundamental establecer unos parámetros claros que definan las bases de las negociaciones, y seguimos convencidos de que la postura de la Unión Europea respecto de los parámetros, tal como se dio a conocer en julio de 2014 en las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea sobre cuatro temas relacionados con el estatuto final —las fronteras, la seguridad, los refugiados y Jerusalén— constituye una base para llegar a un consenso sobre la manera de avanzar.

Me referiré a tres aspectos relativos a la situación sobre el terreno: la actual escalada de violencia, la necesidad de preservar la solución de dos Estados y la situación en Gaza, que sigue siendo terrible.

La Unión Europea sigue hondamente preocupada por el recrudecimiento reciente de la violencia y las tensiones en Israel y en el territorio palestino ocupado. Condenamos en los términos más enérgicos los actos de terror. Estos son simplemente inadmisibles y nunca se podrán justificar. Insistimos en que todos los responsables de haber cometido actos de terror, sean israelíes o palestinos, deben someterse a la justicia. Tanto el pueblo

israelí como el pueblo palestino tienen derecho a vivir en condiciones de paz y seguridad.

Nos preocupan igualmente las tensiones y los enfrentamientos recurrentes en Haram al-Sharif/Monte del Templo. Reiteramos nuestro llamamiento a que se demuestre pleno respeto por los lugares santos y subrayamos que cualquier cambio en el *statu quo* tendría unos efectos sumamente desestabilizadores. También reconocemos a cabalidad el papel especial de Jordania en los lugares sagrados musulmanes en Jerusalén. Nos complace saber que el mes pasado se llegó a un entendimiento entre Israel, Jordania y la Autoridad Palestina a ese respecto. Recordamos los acuerdos alcanzados en octubre de 2014 y pedimos que se cumplan por completo. Jerusalén es una ciudad sagrada para tres religiones y todos deberían estar trabajando a favor de la dignidad y la justicia para personas de todos los credos.

Preservar la viabilidad de la solución biestatal es un elemento central de la política de la Unión Europea y seguirá siendo una prioridad. Según el derecho internacional, los asentamientos son ilegales y son un obstáculo para la paz. Reiteramos nuestra firme oposición a la política de construcción de asentamientos de Israel y a las medidas que ha tomado en ese contexto, tales como la construcción del muro de separación más allá de la línea de 1967; las demoliciones y confiscaciones, incluso de proyectos financiados por la Unión Europea; las expulsiones; los traslados forzados, incluso de beduinos; las instalaciones militares ilegales; la violencia de los colonos y las restricciones a la circulación y al acceso. Esas acciones ponen en grave riesgo el logro de la solución de dos Estados. La Unión Europea seguirá observando de cerca los acontecimientos sobre el terreno y sus consecuencias más amplias, y sigue dispuesta a adoptar otras medidas para proteger la viabilidad de la solución de dos Estados.

La Unión Europea y sus Estados miembros reafirman su compromiso de velar por que se cumplan de manera constante, plena y efectiva la legislación vigente de la Unión Europea y los acuerdos bilaterales aplicables relacionados con los productos provenientes de los asentamientos. También tenemos el compromiso de asegurarnos, de conformidad con el derecho internacional, de que en todos los acuerdos entre el Estado de Israel y la Unión Europea se indique de manera inequívoca y explícita la inaplicabilidad de estos a los territorios ocupados por Israel en 1967.

Igualmente, la Unión Europea está muy preocupada por el hecho de que, más de un año después de las

trágicas hostilidades del verano de 2014, la situación humanitaria y socioeconómica en Gaza siga siendo difícil y no se hayan atendido las causas fundamentales del conflicto. Atender esa situación debe ser una prioridad inmediata para las partes y para la comunidad internacional. Acogemos con beneplácito las medidas que ha adoptado Israel con el fin de disminuir las restricciones a Gaza, en particular la reanudación de un comercio limitado desde Gaza hacia la Ribera Occidental, por primera vez desde 2007. Sin embargo, se necesitan ahora otras medidas positivas que permitan de manera permanente la prestación plena de ayuda humanitaria, la reconstrucción y la recuperación económica. Seguimos pidiendo un cambio radical en la situación política, económica y de seguridad en la Franja de Gaza, en particular el fin de los cierres y la apertura completa de los cruces, teniendo en cuenta al mismo tiempo las inquietudes legítimas por la seguridad de Israel. El disparo de cohetes por parte de grupos de milicianos es inaceptable y pone de relieve una vez más el peligro de una escalada. Todos los interesados deben comprometerse con la no violencia y la paz.

La Unión Europea siempre ha respaldado la reconciliación entre los palestinos que apoyan al Presidente Abbas. La unidad palestina es un elemento indispensable, no solo para lograr la solución de dos Estados, sino también para garantizar la seguridad de los palestinos y los israelíes y mejorar la situación en Gaza. Las facciones palestinas deben asignar una prioridad máxima a la reconciliación y al regreso de la Autoridad Palestina a Gaza. La Autoridad Palestina debe asumir una responsabilidad mayor en ese sentido y hacerse cargo de sus funciones gubernamentales en la Franja de Gaza, con inclusión del sector de seguridad y de la administración civil, así como hacer presencia en los cruces de Gaza. La Unión Europea está dispuesta a brindar su apoyo pleno a esos esfuerzos, inclusive mediante la reactivación rápida y la posible ampliación del alcance y del mandato de la Misión de asistencia fronteriza de la Unión Europea para el cruce de Rafah y la Oficina de Coordinación de la Unión Europea para el apoyo a la policía palestina.

En el marco que acabo de describir, el reto consiste ahora en propiciar las condiciones que puedan allanar el camino para la reanudación de unas negociaciones significativas que conduzcan a la concertación de un acuerdo general sobre todas las cuestiones relativas al estatuto final. Es evidente que reviste una importancia primordial poner fin a toda la violencia. No obstante, no se puede detener el ciclo de violencia solo con medidas de seguridad. Necesitamos además tratar de encontrar

un nuevo punto de ingreso que dé inicio a un proceso político basado en condiciones para unas negociaciones creíbles, brindando así un horizonte político genuino y manteniendo la perspectiva real de lograr un arreglo definitivo y general del conflicto.

La Unión Europea acoge con beneplácito las iniciativas del Cuarteto destinadas a invitar a las partes a que estudien la posibilidad de que ambas adopten medidas concretas que demuestren su compromiso genuino de procurar la solución de dos Estados, y contribuirá activamente a esas iniciativas. Junto con nuestros asociados del Cuarteto, alentaremos los esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre medidas valiosas y, sobre todo, medidas concretas para aplicar los acuerdos que ya se han suscrito y que redundan en beneficio de israelíes y palestinos por igual. Es preciso que consideremos medidas transformadoras y acciones sobre el terreno que ayuden a los palestinos a aumentar el control sobre sus propias vidas, protegiendo igualmente la seguridad de los palestinos y los israelíes. Seguimos convencidos de que se deben tomar medidas concretas y trascendentales que permitan estabilizar la situación y revertir las tendencias actuales, demostrando de esa manera que se está avanzando realmente hacia la realidad sobre el terreno de la existencia de dos Estados, y restablecer la esperanza de los palestinos y los israelíes de que es posible alcanzar una paz negociada.

Para garantizar una paz justa y duradera se requerirá asimismo un mayor esfuerzo internacional mancomunado. La Unión Europea continuará trabajando activamente en la búsqueda de un enfoque multilateral renovado para el proceso de paz, en consulta con todas las partes interesadas, en particular con los aliados del Cuarteto, sobre todo los Estados Unidos, en la región y en el Consejo de Seguridad. Igualmente, subrayamos la importancia de emprender una labor conjunta con los aliados regionales sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe, que brinda una visión verosímil e importante para llegar a un acuerdo general sobre el conflicto árabe-israelí y representa una oportunidad para crear un marco regional de seguridad. Aplaudimos los esfuerzos de los enviados del Cuarteto en ese sentido.

El apoyo internacional y regional resulta indispensable para que el proceso de paz sea completo, pero, en última instancia, los elementos más importantes son el liderazgo y la determinación de las propias partes. Los líderes israelíes y palestinos necesitan demostrar con hechos, y no solo con palabras, su compromiso con la solución de dos Estados. Deben evitar toda acción que pueda sembrar dudas sobre su compromiso expreso de lograr

una solución negociada y deben abstenerse de recurrir a la incitación, la provocación o las represalias. Nadie debería justificar jamás la violencia. No puede haber ninguna ambigüedad a este respecto. Las fuerzas de seguridad siempre deben tratar de evitar la pérdida de vidas.

Los líderes israelíes y palestinos tendrán que escoger unas opciones valerosas. En primer lugar, tienen que hacer todo lo que esté a su alcance para atenuar las tensiones actuales y poner coto a la violencia, pero también deberán demostrar que están dispuestos y preparados a tomar las decisiones históricas y difíciles que se necesitan para lograr la paz. Deben darse cuenta de que la espera no es una opción. La espera supone un riesgo que la comunidad internacional no puede permitirse. Aún más, es un riesgo que las partes se pueden permitir.

Permítaseme concluir afirmando que la Unión Europea hará todo lo posible por apoyar el logro de una solución duradera y justa para el conflicto israelo-palestino. Si las partes escogen la opción estratégica de la paz, la Unión Europea y la comunidad internacional los respaldarán en todas las etapas. Reafirmamos que, en caso de que se llegue a un acuerdo de paz definitivo, la Unión Europea está dispuesta a ofrecer a las dos partes un conjunto de medidas sin precedentes de apoyo político, económico y de seguridad y una alianza privilegiada especial con la Unión Europea. Al mismo tiempo, recordamos que el desarrollo de nuestras relaciones futuras tanto con los asociados israelíes como con los palestinos dependerá asimismo de su dedicación a alcanzar una paz duradera sobre la base de la solución de dos Estados.

**Sr. Alotaibi** (Kuwait) (*habla en inglés*): Es un honor dirigirme hoy a la Asamblea General en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Ante todo, deseo expresar nuestro agradecimiento al Presidente por su capaz liderazgo de la labor de la Asamblea General. Además, Deseo manifestar nuestro reconocimiento al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y al Relator del Comité por sus esfuerzos y por la presentación del informe del Comité (A/70/35).

Nuestra reunión de hoy transcurre en un contexto histórico decisivo, ya que se viene presenciando en el territorio palestino, particularmente en la ciudad ocupada de Jerusalén, una situación en franco deterioro por el aumento de la agresión militar israelí contra el inerme e indefenso pueblo palestino y sus lugares sagrados. Cabe recalcar que la opresión permanente del pueblo palestino por Israel, sus violaciones flagrantes de todas las disposiciones aplicables del derecho internacional, incluido el

derecho humanitario y de derechos humanos, así como su desacato de los acuerdos con la parte palestina han llevado la situación a una coyuntura peligrosa.

También debemos observar que la escalada reciente es una extensión de las constantes agresiones israelíes contra los sitios sagrados cristianos e islámicos en Jerusalén Oriental, especialmente Haram al-Sharif, donde se encuentra la sagrada mezquita de Al-Aqsa. Hemos advertido en varias ocasiones que los delitos y las agresiones de Israel, la Potencia ocupante, y por sus colonos y extremistas contra los lugares sagrados en Jerusalén podrían desatar una guerra religiosa. Israel sería por sí solo el responsable de las consecuencias de esa guerra, que se debe evitar a toda costa.

La OCI condena en los términos más enérgicos la continuación de la agresión israelí, especialmente la política de ejecución y asesinatos deliberados que llevan a cabo las fuerzas de ocupación israelí y los colonos israelíes extremistas contra civiles palestinos indefensos, incluidos los niños. La OCI condena además la persistencia de Israel en su política de construcción de asentamientos, sobre todo en Jerusalén Oriental ocupado, que ejecuta con el claro propósito de alterar de manera ilegal la composición demográfica, el carácter y el estatuto del territorio palestino ocupado, además de crear realidades de hecho que podrían hacer imposible el logro de la solución de dos Estados.

Además, la OCI condena el bloqueo israelí de la Franja de Gaza, que ahora inicia su octavo año, y pide que se ponga fin a ese castigo colectivo inhumano y en masa contra el pueblo palestino. Esos actos israelíes de agresión constituyen crímenes de guerra y los autores deben ser sometidos a la justicia. La OCI reitera su exhortación a la comunidad internacional para que actúe sin demora y tome medidas para detener esas violaciones y brindar protección al pueblo palestino. No es moralmente aceptable que la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, guarde silencio o exprese una simple preocupación ante los terribles crímenes de guerra y atrocidades cometidos por los israelíes en contra del pueblo palestino durante la ocupación militar de Israel desde hace 48 años. No cabe duda de que el silencio de la comunidad internacional con respecto a los crímenes de Israel le sirve de aliciente para continuar con su terrorismo de Estado.

Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente en lo que respecta a la cuestión de Palestina hasta tanto esta se resuelva de manera justa en todos sus aspectos. A falta de una solución justa, deben seguir

velando por la prestación de la asistencia necesaria al pueblo palestino, entre ellos los más de 5,5 millones de refugiados palestinos registrados con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en el Cercano Oriente. Deben seguir exigiendo que se respeten plenamente en Palestina tanto el derecho internacional humanitario como otros mecanismos internacionales pertinentes de protección a los civiles en situación de conflicto armado.

Deseamos recalcar que, si no se encuentra una solución justa a la cuestión de Palestina, que es el meollo del conflicto en el Oriente Medio, la situación regional ya inestable no hará sino empeorar. Por consiguiente, la OCI insta a la comunidad internacional a trabajar con denuedo para lograr la paz de conformidad con la solución de dos Estados, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, de las resoluciones con legitimidad internacional y de la Iniciativa de Paz Árabe. En ese sentido, pedimos al Consejo de Seguridad que actúe de inmediato con el propósito de establecer un plazo bien definido para el fin de la ocupación israelí —con garantías internacionales y mecanismos de aplicación vinculantes— y que haga cumplir las históricas resoluciones con las que garantiza al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos nacionales inalienables y legítimos, en particular su derecho a la libre determinación en su Estado independiente de Palestina con Jerusalén Oriental como su capital.

**Sr. Salam** (Líbano) (*habla en árabe*): Indudablemente, nuestra reunión de este año, que coincide con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, es especialmente importante, dado que esta es la primera reunión sobre la cuestión de Palestina tras haberse izado la bandera del Estado de Palestina en la Sede de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 69/320.

A pesar del simbolismo de esa medida, que forma parte de una progresión natural hacia la aceptación del Estado palestino como Estado observador no miembro de la Organización, no debemos dejarnos desviar del hecho de que el Estado de Palestina sigue bajo el yugo de la ocupación. La Organización, basándose en la Carta de las Naciones Unidas y en su papel de promover los principios y las disposiciones del derecho internacional, debe brindar todos los medios de asistencia y apoyo posibles al Estado de Palestina para poner fin a la ocupación y lograr la independencia. Igualmente, la aceptación del Estado de Palestina como Estado observador no miembro de las Naciones Unidas no debe desviar ni por un instante nuestra atención de su derecho, al igual que

el de todas las demás naciones, a ser un miembro pleno de la Organización.

Permítaseme encomiar la decisión reciente de la Unión Europea de exigir que lleven una etiqueta clara los productos provenientes de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados. Esa importante decisión es sin duda una medida en la dirección correcta. Es preciso llevar a cabo esfuerzos internacionales concertados para poner fin a las actividades de asentamiento en todas sus formas. Para expresarlo de manera categórica, las actividades de construcción de asentamiento en curso no son solo una violación flagrante de la Carta, de los principios y disposiciones del derecho internacional y el derecho internacional humanitario, así como de las resoluciones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General, del Consejo de Derechos Humanos y de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, sino que son también la razón principal por la que han fracasado los intentos por reactivar el proceso de paz.

Nos hemos reunido aquí hoy porque la situación en los territorios palestinos ocupados sigue deteriorándose. Además, se expanden los asentamientos y aumentan las operaciones terroristas de los colonos contra la vida y los bienes de los civiles palestinos sin perdonar siquiera a los niños inocentes. Israel persiste en sus provocaciones contra Haram al-Sharif como parte de una política más amplia de agresión que apunta a modificar el carácter y la identidad de la Ciudad Santa. Esta situación peligrosa demuestra claramente que Israel no solo pasa por alto la responsabilidad que le incumbe en virtud del derecho internacional humanitario de proteger a la población de los territorios palestinos ocupados y sus bienes, sino que intensifica sus ataques contra ellos y amenaza sus medios de subsistencia.

Por lo tanto, mientras se espera la terminación de la ocupación, la comunidad internacional debe asumir la responsabilidad de brindar esa protección. Teniendo en cuenta la incapacidad del Consejo de Seguridad de adoptar las medidas necesarias para garantizar esa protección, la Asamblea General debe mostrarse a la altura del desafío y adoptar las resoluciones necesarias al respecto, como ya lo ha hecho en muchas ocasiones en que el Consejo de Seguridad no cumplió su deber de mantener la paz y la seguridad internacionales.

La situación es peligrosa no solo en la Palestina ocupada sino en todo el mundo, especialmente debido a la proliferación de amenazas y operaciones terroristas. Hoy más que nunca debemos aunar y acelerar los esfuerzos internacionales para hacer frente a los desafíos

que plantean los terroristas y erradicar el terrorismo. Reitero una vez más, como lo he hecho en varias ocasiones, que la victoria en la lucha contra el terrorismo no se logrará solamente con la provisión de asistencia financiera, en materia de seguridad e incluso militar. Debemos eliminar las causas raigales del terrorismo, que a todas luces son diversas e incluyen, entre otras, la pobreza extrema y el desempleo creciente, además de los sentimientos de frustración, desesperación, exclusión y opresión. No obstante, las causas fundamentales del terrorismo son el sentimiento persistente de injusticia y la falta de esperanza.

Nuestro mensaje es que, para erradicar el terrorismo, no debemos subestimar los riesgos que entraña el sentimiento prolongado de injusticia que abrigan no solamente los palestinos como resultado de la ocupación violenta y las amenazas que se profieren contra sus vidas, medios de subsistencia, identidad y sitios sagrados, sino también la mayoría de los árabes y musulmanes. Lo más importante es que no debemos permitir que los palestinos pierdan la esperanza.

**Sra. Lodhi** (Pakistán) (*habla en inglés*): Hoy que conmemoramos otro Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, comencemos tomando conciencia de que la tragedia de Palestina, incluida la ocupación de algunos de los lugares más sagrados del Islam en Jerusalén oriental, es el meollo de los disturbios que agitan el Oriente Medio. Es ese conflicto el que ha contribuido de manera más significativa a la ira y la frustración entre los pueblos del mundo árabe y musulmán. Resolver el conflicto israelo-palestino es imprescindible para instaurar la paz y la estabilidad en todo el Oriente Medio. Es asimismo imprescindible para que podamos hacer frente a los motores impulsores del extremismo y el terrorismo.

El pueblo palestino, que ha padecido una tragedia repetida durante más de 70 años, merece la solidaridad y el apoyo plenos de la comunidad internacional. Han padecido decenios de ocupación extranjera, represión y humillación. Han sido víctimas de asesinatos selectivos, castigos colectivos, detenciones arbitrarias y otras innumerables violaciones de sus derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Lamentablemente, no se vislumbra la terminación de sus sufrimientos.

Las restricciones impuestas por Israel a los derechos y las libertades de los palestinos; el acoso y la violencia que ejercen los colonos israelíes; la construcción de asentamientos ilegales; los actos de terrorismo y provocación en los lugares sagrados y sus alrededores, entre ellos la mezquita de Al-Aqsa, y las escasas

perspectivas de paz agravan el suplicio del pueblo palestino. El castigo colectivo de Gaza continúa desde hace ocho años. La advertencia de que Gaza podría convertirse en un lugar totalmente inhabitable de aquí a 2020 ha sido desatendida. El panorama se ha agravado desde que la ofensiva israelí del año pasado empujara a la pobreza a un gran número de familias palestinas y empeorara aún más su situación económica. Sumado a las demoras en la reconstrucción y las constantes restricciones a la circulación, la advertencia se está convirtiendo en realidad. Todo esto, combinado con el hecho de que los jóvenes palestinos siguen siendo perseguidos, ineludiblemente conducirá al aumento de la violencia y la profundización del desaliento.

Estamos convencidos de que la paz duradera solo puede lograrse por medio de soluciones políticas, no por el empleo de tácticas de mano dura ni el uso de la fuerza bruta contra civiles desarmados. Una paz justa, sostenible y equitativa del conflicto del Oriente Medio solo es posible mediante un Estado de Palestina independiente y viable, con las fronteras anteriores a 1967 y Jerusalén oriental como su capital. La reanudación de las negociaciones es la mejor forma de avanzar. No obstante, las deliberaciones deben ser significativas y orientadas a resultados, y no una ocasión para posibilitar a Israel restringir aún más las perspectivas de un Estado de Palestina contiguo mediante la construcción de asentamientos ilegales en tierras palestinas. La comunidad internacional debe trabajar con determinación para ayudar a que se reanude el proceso de negociaciones con un cronograma y parámetros precisos.

Sabemos que la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales incumbe al Consejo de Seguridad, pero mientras continúa demorándose y vacilando por motivos políticos, las perspectivas de una solución de dos Estados se van desvaneciendo. La intransigencia y los actos beligerantes de Israel siguen socavando la posibilidad de reanudar el proceso de paz. El Consejo de Seguridad tiene la obligación de actuar. Debe adoptar medidas para hacer frente a esta gravísima amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Apoyamos el pedido palestino de protección internacional. El documento relativo a esta materia, que el Secretario General dio a conocer al Consejo el mes pasado, presenta varias opciones que merecen un examen serio.

Sin embargo, no se puede simplemente pedir a los palestinos que esperen hasta que se configure un nuevo proceso de paz. Deben adoptarse medidas inmediatas para aliviar su inmenso sufrimiento y darles esperanza con respecto a su futuro. Hay que presionar a Israel

para que, primero, levante el bloqueo de Gaza; segundo, ponga coto de manera irrevocable a la construcción de asentamientos ilegales; tercero, libere a todos los palestinos detenidos, y cuarto, detenga la demolición de viviendas palestinas y la expulsión de palestinos de sus propiedades. Esas medidas no son un fin en sí mismas. Son simplemente una forma de impedir que la situación se hunda en el abismo.

Otra dimensión del conflicto del Oriente Medio es la ocupación israelí del Golán sirio. La política de colonización y las prácticas ilegales de Israel para controlar los recursos y cambiar la composición demográfica y el estatuto jurídico del Golán sirio ocupado constituyen violaciones flagrantes de las resoluciones de las Naciones Unidas. La instauración de una paz duradera y sostenible en el Oriente Medio exige decisiones audaces. La retirada de las fuerzas de ocupación de todas las tierras árabes, incluso del Líbano y las alturas del Golán sirio, es fundamental no solo para el futuro de la próxima generación de palestinos, sino también para la paz y la seguridad internacionales.

Todo eso exigirá una diplomacia visionaria, sobre todo de quienes tienen poder e influencia sobre las partes principales. Esa diplomacia es imprescindible para desafiar las funestas predicciones de catástrofe en el Oriente Medio que, lamentablemente, abundan hoy en día.

**Sr. Mukerji** (India) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta importante sesión sobre la cuestión de Palestina, en la que mi delegación ha participado desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea, celebrado en abril y mayo de 1947.

Estamos conmemorando el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En esta importante ocasión, nuestro Primer Ministro ha enviado un mensaje en el que reafirma el apoyo y la solidaridad de la India. En ese mensaje, el Primer Ministro declara lo siguiente:

“El Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino es para nosotros una ocasión importante para reafirmar nuestro apoyo a la lucha del pueblo palestino para establecer un Estado de Palestina soberano, independiente, viable y unido, con Jerusalén oriental como su capital, seguro dentro de fronteras reconocidas, coexistiendo lado a lado y en paz con Israel. Quisiera aprovechar esta oportunidad hacer llegar mis felicitaciones más sinceras al pueblo de Palestina por el histórico izamiento de la bandera nacional de Palestina en la Sede de las Naciones Unidas el 20 de setiembre.

Es un paso adelante hacia el logro de que Palestina se convierta en Estado Miembro de las Naciones Unidas, lo que la India apoya plenamente.

Los vínculos de la India con el pueblo amigo de Palestina están enraizados en nuestra historia común. Siempre hemos respaldado al pueblo palestino en su afán por lograr sus objetivos legítimos y en sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo económico y social de manera digna y autosuficiente. La India ha brindado apoyo político y diplomático a Palestina a nivel bilateral, así como en los foros internacionales. Proveemos también ayuda presupuestaria y asistencia a las iniciativas del Gobierno palestino orientadas al fomento de la capacidad y el desarrollo de los recursos humanos.

El Presidente de la India, el Excmo. Sr. Pranab Mukherjee, visitó Palestina en octubre. Esa histórica primera visita de Estado nos brindó la oportunidad de reiterar nuestro compromiso con Palestina y examinar la evolución general de la región. Abrigamos la esperanza de que se reanuden pronto las conversaciones y las negociaciones israelo-palestinas y que conduzcan a un proceso de paz amplio y una solución amigable del conflicto.”

La India sigue apoyando los esfuerzos de Palestina en pro del desarrollo y la construcción de la nación pres-tándole una asistencia técnica y financiera constante. Durante su visita, el Presidente de la India inauguró el Centro India-Palestina para la Excelencia en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Universidad de Al-Quds y entregó la suma de 5 millones de dólares a la Autoridad Palestina en concepto de apoyo presupuestario. La India también ha anunciado su decisión de establecer otro centro para las tecnologías de la información y las comunicaciones con objetivos similares en Gaza, a un costo estimado de 1 millón de dólares; un parque tecnológico internacional en Ramallah, a un costo estimado de 12 millones de dólares, y un instituto palestino de diplomacia, a un costo estimado de 4,5 millones de dólares.

Menciono esas contribuciones como una de las formas en que nosotros, en nuestra calidad de Estado Miembro, podemos desempeñar un papel importante en los esfuerzos tendientes al fomento de la capacidad en Palestina. Pensamos que esas contribuciones, incluida la contribución anual de la India de 1 millón de dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, han sido una respuesta positiva a la situación que impera sobre el terreno, donde hemos emprendido

con Palestina importantes proyectos bilaterales en las esferas de la salud, la educación, el desarrollo de habilidades y la formación profesional, y proveemos apoyo presupuestario al Gobierno de Palestina. La India ha venido prestando asistencia material y técnica al pueblo palestino y recientemente ha completado dos proyectos. Uno de ellos es en el ámbito de la enseñanza superior, en la Universidad de Al-Azhar de la ciudad de Gaza, y el otro es la Biblioteca y Centro de actividades estudiantiles Mahatma Gandhi en el Instituto Técnico Palestino en la Franja de Gaza. Más de 12.000 palestinos se han graduado de universidades indias. Además de las becas que ofrecemos, hemos aumentado el número de puestos para la cooperación técnica y económica, en particular para la formación de funcionarios gubernamentales y diplomáticos palestinos.

Me refiero a todo esto en el contexto de la continuación de la violencia en los alrededores de los lugares sagrados de la Ciudad Antigua de Jerusalén, lo que es motivo de preocupación para la India. Exhortamos a todas las partes a dar muestras de moderación, evitar las provocaciones y las medidas unilaterales, y a reanudar el proceso de paz a fin de aprovechar los beneficios de los proyectos de cooperación bilateral que acabo de mencionar. Estamos firmemente convencidos de que el diálogo es la única opción viable en la búsqueda de una solución pacífica justa, duradera y amplia a la cuestión de palestina. Esperamos que ambas partes demuestren la voluntad política necesaria para retornar a la mesa de negociación y reanudar el diálogo a fin de que todos los Estados Miembros presentes en esta Asamblea podamos ayudar a Palestina en su difícil tarea de construir su nación.

**Sr. Bamrungphong (Tailandia) (habla en inglés):** El 9 de setiembre, en ocasión de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la cultura de paz, que se celebró en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria, un dúo compuesto por un músico israelí y un músico palestino interpretó varias canciones melodiosas y alegres. Ese bello momento nos hizo vislumbrar un rayo de esperanza con respecto a la coexistencia pacífica de esas dos grandes naciones, a pesar de que la realidad actual sobre el terreno es desgarradora y deprimente.

Nos alarma el aumento de la violencia en los lugares sagrados de la Ribera Occidental y Jerusalén, así como otros incidentes violentos registrados en varias ciudades. El número de muertos y heridos de ambas partes son para nosotros motivo de gran preocupación. El conflicto de larga data del Oriente Medio se ha cobrado durante decenios demasiadas vidas inocentes y ha privado a las generaciones jóvenes de la esperanza

de un futuro mejor. Ninguna de las partes está en condiciones de seguir perdiendo su valioso capital humano, y menos aún de seguir viendo la destrucción y el deterioro de los lugares sagrados, patrimonio histórico de la humanidad, y de las instalaciones públicas y las propiedades privadas.

Los enfrentamientos han sido alimentados por la apología del odio. La retórica irresponsable y la distorsión de los hechos que observamos en las redes sociales han empeorado el círculo vicioso de tensión y violencia. Además han creado una desconfianza profunda que erosiona la posibilidad de lograr una solución política y una paz justa y duradera. Tailandia se suma al llamamiento internacional a todas las partes para que respeten la santidad de todos los lugares sagrados y renuncien a todo intento de cambiar su *statu quo*. Subrayamos también la importancia de poner fin a los discursos incendiarios y los actos de provocación que agudizan las tensiones.

La crisis actual no puede resolverse únicamente con la aplicación de medidas de seguridad. Además, no se puede luchar contra la violencia empleando la violencia; eso solo agrava las tensiones y provoca resultados catastróficos para todos los involucrados. Solo trabajando en pro de una solución duradera por medios políticos se podrá garantizar la seguridad de las personas y alcanzar una paz y una seguridad verdaderas en la región.

Es importante promover y apoyar el diálogo y las negociaciones significativas. Las partes implicadas deben ejercer la máxima moderación y abstenerse de medidas de provocación. Instamos a ambas partes a emprender genuinamente el camino de la negociación y revitalizar el proceso de paz a fin de lograr sin más demora una solución integral a este conflicto que ha durado ya varios decenios. A falta de un proceso de paz, lo esencial ahora es restablecer la confianza y crear una atmósfera que conduzca a negociaciones futuras.

Al respecto, Tailandia apoya firmemente los constantes esfuerzos del Secretario General y los líderes regionales para normalizar la situación sobre el terreno. Pensamos asimismo que el Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe pueden desempeñar un papel crucial en la ayuda a progresar hacia la reanudación del proceso de paz.

La violencia genera sufrimiento. La grave situación que impera sobre el terreno en materia humanitaria nos preocupa seriamente. Instamos a todas las partes a que respeten el derecho internacional, en particular el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Nos sumamos también al llamamiento internacional para que se pongan

en libertad a los detenidos palestinos, se levante el bloqueo contra Gaza, y se permita acceso irrestricto para la prestación de asistencia humanitaria a Gaza, que hay que volver a conectar con el resto del mundo.

Hay también una imperiosa necesidad de atender la cuestión de los refugiados palestinos. Aprovechamos esta ocasión para encomiar a los países en la región y fuera de ella que han abrazado y acogido generosamente a los necesitados.

Por nuestra parte, Tailandia respondió rápidamente al llamamiento urgente para Gaza contribuyendo con 100.000 dólares al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y 100.000 dólares más a la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja, para aliviar la crisis humanitaria ocasionada por el deterioro de la situación en Gaza, la Ribera Occidental, Jerusalén y Jerusalén Oriental. Además, Tailandia se unió a varios países para conmemorar el Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En diciembre del año pasado, se organizó en Bangkok, una exposición titulada “Solidaridad y apoyo para los refugiados palestinos” a fin de poner de relieve la difícil situación por la que atraviesa el pueblo palestino y aumentar el apoyo a sus derechos inalienables.

Consideramos que las resoluciones de la Asamblea General sobre esta cuestión importante, cuando se respetan y se aplican debidamente, constituyen un medio eficaz para prevenir la exacerbación de ese prolongado conflicto. Por lo tanto, respaldamos todos los proyectos de resolución en relación con esos temas del programa y votaremos a favor de ellos. Como amigo tanto del pueblo israelí como del pueblo palestino, esperamos que se ponga fin a sus sufrimientos. Reiteramos nuestro apoyo para promover la solución de dos Estados, con israelíes y palestinos que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz, armonía y prosperidad.

**Sr. Aboulatta** (Egipto) (*habla en árabe*): Nuestra sesión hoy en relación con este tema del programa, al igual que otras sesiones en años anteriores, se celebra en momentos en que ocurren lamentables acontecimientos en los territorios palestinos. Una vez más, vemos confusión a la hora de definir principios y conceptos. Algunos intentan igualar los injustos con los que se vienen tratando de manera injusta —el agresor y el agredido, la Potencia Ocupante armada hasta los dientes que es Israel y el pueblo palestino ocupado e inerme.

El hecho de que este tema haya permanecido en el programa durante años refleja que la comunidad

internacional no defiende la justicia ni la verdad. Tras décadas de ocupación de los territorios palestinos, seguimos en espera de una solución. Sin embargo, no hay indicios de ninguna solución en el futuro inmediato. Unos ya se han acostumbrado a aceptar la situación, que viola los principios más elementales del derecho internacional, y otros están acostumbrados a pisotear flagrantemente esos principios.

En los últimos tiempos, no solo hemos presenciado la ocupación ilegal, sino también las actividades de asentamiento sin precedentes. Hemos venido presenciando una tendencia inhumana a demoler las viviendas palestinas y confiscar sus tierras. Los colonos han decidido por su cuenta atacar brutalmente a mujeres y niños. Todas esas prácticas han quedado impunes, ya se acepta que se profanen, sin consecuencia alguna, lugares sagrados, en particular la mezquita de Al-Aqsa.

La violación de Haram al-Sharif, la primera qibla para 1.000 millones de musulmanes todos los años, quedará grabada en la memoria colectiva de los musulmanes durante mucho tiempo. Equivocados están los que creen que otros conflictos en el mundo árabe desviarán nuestra atención de la profanación de los lugares sagrados. Equivocados están los que creen que esos conflictos pueden utilizarse como pretexto para afianzar la ocupación y promover la aceptación de una nueva realidad.

El estancamiento de la comunidad internacional respecto de la cuestión de Palestina augura graves repercusiones. Huelga decir que la pérdida de derechos es la munición utilizada por las tenebrosas fuerzas terroristas para reclutar a los jóvenes. Por ello, esperamos que se ponga fin a las actividades de asentamiento, se levanten todas las restricciones sobre la libre circulación en Palestina, se levante el bloqueo de Gaza y se restablezcan los derechos del pueblo palestino.

No me queda más que insistir en la demanda más elemental del pueblo palestino, a saber, la protección. Protección es lo menos que puede ofrecer la comunidad internacional, o que la Organización puede ofrecer. Contrario a los que piensan que esa demanda no sería legítima, insisto en que el concepto de la protección de los civiles no es ambiguo; por el contrario, se brinda en virtud del derecho internacional. El Secretario General ha preparado un estudio sobre casos anteriores relativos a esa demanda. Considero que el Consejo de Seguridad debería por lo menos examinar ese estudio.

La cuestión de Palestina seguirá siendo prioridad para los países árabes. Aun cuando otras preocupaciones y conflictos afectan gravemente al mundo árabe, esa

cuestión seguirá siendo de suma importancia. Necesitamos recuperar los derechos del pueblo palestino y establecer un Estado de Palestina independiente con Jerusalén Oriental como su capital, basado en las fronteras anteriores a 1967.

La Iniciativa de Paz Árabe es prueba de nuestra insistencia para conseguir la paz. La situación actual significa que afrontamos un dilema. Debemos redoblar los esfuerzos de la comunidad internacional para volver al camino hacia la paz, antes de que sea demasiado tarde.

**Sr. Dabbashi** (Libia) (*habla en árabe*): Han transcurrido 67 años desde el inicio de la tragedia del pueblo palestino. Su sufrimiento comenzó cuando judíos migrantes invadieron su territorio en 1948, obligándolos a abandonar sus hogares. Establecieron la entidad israelí sin fronteras —hasta el día de hoy— y han continuado extendiéndose a expensas de los territorios árabes y palestinos, al obtener cada vez más poder.

Nunca les ha faltado ese poder debido al apoyo ilimitado que reciben de países, algunos de los cuales fueron la causa de las tragedias de los judíos en varias épocas históricas; mientras otros les suministraban y siguen suministrándoles armas utilizando el poder del veto en el Consejo de Seguridad para impedir que se les castigue, e impedir hasta que los critiquen cuando violan el derecho internacional o cometen crímenes contra el pueblo palestino.

El pueblo palestino ha recorrido un largo camino en sus intentos por recuperar algunos de sus derechos, en el marco de lo que se conoce como el proceso de paz del Oriente Medio. Sin embargo, la entidad israelí constantemente ha utilizado todas las medidas posibles para seguir saqueando lo que queda del territorio palestino, hasta que se apoderó de casi el 90% del territorio palestino histórico. Han transformado los intentos de mantener la paz en el Oriente Medio en una farsa y la solución de dos Estados en algo imposible, a pesar de las numerosas resoluciones de legitimidad internacional en las que se insiste en el derecho del pueblo palestino a regresar a sus territorios y su derecho a establecer un Estado independiente de Palestina en todo el territorio palestino.

No estamos aquí para enumerar las prácticas de la ocupación israelí que tienen por objeto modificar la historia y la demografía del territorio palestino usurpado y judaizar Jerusalén, lo cual es conocido y está documentado por los organismos de las Naciones Unidas y numerosas organizaciones internacionales.

Sin embargo, podría ser interesante recordar que la entidad israelí se estableció mediante una política de

terrorismo y con el objetivo de vaciar el territorio de sus habitantes. Con ese fin, han aterrorizado a los palestinos, han expropiado y arrasado sus tierras, han demolido sus viviendas, los han desplazado por la fuerza y han establecido asentamientos que se ampliaron para seguir dando cabida a colonos sionistas extremistas procedentes de todos los rincones del planeta.

En los últimos siete decenios, la entidad extorsionista israelí ha demostrado que su creación se fundamenta en el terrorismo *per se*; no obstante, el terrorismo es un concepto consustancial con sus prácticas y constituye un pilar fundamental de su existencia. Ello puede constatarse con los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y las continuas violaciones de los derechos humanos, en particular en la Franja de Gaza y Jerusalén, así como la violencia excesiva del ejército israelí contra las mujeres y los niños en todas partes de Palestina, y también los crímenes cometidos por los colonos contra los palestinos, las detenciones masivas y otras violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional respalde a la Autoridad Palestina para que todos los funcionarios israelíes que han cometido delitos graves contra el pueblo palestino, o sean responsables de ellos, sean enjuiciados ante la Corte Penal Internacional y sancionados, poniendo fin de este modo a la impunidad.

Las recurrentes ofensivas militares de Israel contra la Franja de Gaza y las consiguientes víctimas que causan entre los civiles, la destrucción de la infraestructura, incluida la propiedad privada y pública, así como de las escuelas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, todo ello ha contribuido a exacerbar la difícil situación de los civiles palestinos sometidos al yugo de la ocupación.

El injusto sitio de Gaza impuesto por Israel desde 2007, constituye una falta de respeto del derecho internacional y constituye una violación grave de los derechos del pueblo palestino. Ha dado lugar a un aumento del desempleo y al deterioro de los medios de subsistencia de los civiles, al deterioro de la infraestructura de la Franja de Gaza, así como a una falta extrema de alimentos, medicamentos y servicios médicos básicos y una enorme escasez del suministro de electricidad, combustible y agua potable. Ha llegado el momento de que la comunidad internacional ponga fin a este asedio injusto lo antes posible.

En ese contexto, reiteramos nuestro llamamiento a las autoridades de Israel, la Potencia ocupante, para que

ofrezca protección a los civiles, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra, y garantice su acceso a la asistencia alimentaria y los servicios médicos, ya que las autoridades de ocupación israelíes han seguido incumpliendo todas estas obligaciones. En ese contexto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que adopte todas las medidas necesarias para proteger al pueblo palestino. Debemos establecer un calendario para poner fin a la ocupación israelí de los territorios palestinos, reconocer el Estado de Palestina y aceptarlo como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Insistimos en que para poner fin al conflicto en el Oriente Medio, hay que poner término a la ocupación israelí de todos los territorios palestinos y árabes. La comunidad internacional debe asumir su responsabilidad de obligar a las autoridades de ocupación israelíes a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas en que se respaldan los derechos del pueblo palestino, incluidos su derecho de retorno, el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer su Estado independiente con Jerusalén Oriental como su capital.

La ocupación del Golán sirio está relacionada con la ocupación de Palestina, y por tanto, las prácticas de la Potencia ocupante allí son las mismas. Mi país condena la persistente ocupación del Golán sirio y las prácticas brutales que imponen los colonos israelíes bajo la protección de las fuerzas de ocupación contra la población siria en el Golán sirio. Ello constituye una violación del derecho internacional humanitario y de los Convenios de Ginebra. Por consiguiente, la ocupación debe terminar de inmediato para que los sirios puedan gozar de la libertad y de todos sus derechos.

**Sra. Kawar (Jordania) (habla en árabe):** Para comenzar, deseo expresar nuestra gratitud y reconocimiento al Presidente por sus esfuerzos y su liderazgo de la Asamblea General en su septuagésimo período de sesiones. También expresamos nuestra gratitud al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por sus infatigables esfuerzos.

Cada año, nos reunimos en este Salón para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Vemos ese acontecimiento como otra ocasión para reafirmar nuestro pleno compromiso y solidaridad con ese pueblo, desarmado y firme, y para defenderlo. Renovamos ese compromiso a diario en todos los foros internacionales, para que el pueblo palestino pueda hacer realidad sus derechos legítimos e inalienables.

Durante los últimos decenios, Jordania no ha escatimado esfuerzos, a todos los niveles, para responder

a las aspiraciones legítimas del pueblo palestino de establecer su Estado independiente, soberano y viable a lo largo de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con una solución justa y definitiva basada en una solución de dos Estados y en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de legitimidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe y todos sus elementos. Esa es la única solución racional para poner fin al conflicto palestino-israelí, así como a la división, la frustración y el odio, que han aumentado últimamente y atentan contra el futuro de las próximas generaciones.

Debido a la persistente ocupación israelí y la falta de una solución justa de la cuestión de Palestina, la situación se torna cada vez más peligrosa en los territorios palestinos, las prácticas ilegales israelíes siguen aplicándose cada vez con más frecuencia, incluidos el uso de fuerza excesiva, la ampliación de los asentamientos, la confiscación de territorios, la demolición de viviendas, el desplazamiento de los ciudadanos palestinos y otras violaciones del derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

Israel debe asumir la responsabilidad jurídica por las violaciones que perpetra contra el pueblo palestino; de lo contrario, mantendrá sus prácticas unilaterales, desafiando a la comunidad internacional y haciendo caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, controlando el destino del proceso de paz y del pueblo palestino, incluidos los refugiados palestinos a quienes se les sigue denegando el derecho de retorno y a indemnización.

Jordania insta a todos los Estados Miembros a que cumplan sus obligaciones y responsabilidades y demuestren su apoyo al pueblo palestino con medidas auténticas y serias para ofrecer protección jurídica a la población palestina y hacer que Israel ponga fin a su ocupación de los territorios palestinos. Solo así podrá garantizarse la seguridad de Israel y su aceptación en la región.

Israel también debe adecuar sus declaraciones a las medidas sobre el terreno, adoptando medidas tangibles y dignas de crédito, incluso medidas para fomentar la confianza de las autoridades palestinas, y desplegar esfuerzos para crear condiciones pacíficas que propicien la reanudación de negociaciones serias sin condiciones previas.

No debe violarse la santidad de los lugares islámicos y cristianos sagrados. No debe ser objeto de controversias políticas. En ese sentido, Jordania reitera su rechazo y su condena de la profanación continua por parte de Israel de los santos lugares, en especial la mezquita

de Al-Aqsa, y de sus intentos ilegales por modificar la situación histórica de la mezquita, que dominaba la Ciudad Santa de Jerusalén antes de la ocupación, al permitir que colonos israelíes asaltaran la mezquita que estaba bajo la protección de la policía israelí. Entretanto, se impone un mayor número de restricciones a los fieles musulmanes, a los que se les niega el derecho fundamental y exclusivo a orar en la mezquita.

Para concluir, quisiera reiterar la plena solidaridad de Jordania para con el pueblo palestino. Deseo renovar nuestro compromiso de seguir ejerciendo nuestro derecho legal e histórico de dar protección a la mezquita de Al-Aqsa sobre la base de la custodia hachemita histórica llevada a cabo por Su Majestad el Rey Abdullah II bin al-Hussein en los santos lugares islámicos y cristianos en Jerusalén, así como el derecho de Jordania de proporcionarles protección.

**Sr. Phansourivong** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): La cuestión de Palestina ha figurado en el programa de las Naciones Unidas durante más de seis decenios, y el sueño del pueblo palestino y su aspiración de establecer un Estado independiente y gozar de libertad no solo no se materializaron sino que parecen estar más lejos que nunca de su consecución. Ha llegado el momento de dar un paso histórico hacia el fin de la ocupación del territorio palestino y de allanar el camino para una solución del conflicto por medios pacíficos.

Consideramos que es necesaria la participación internacional dinámica y sostenida para lograr la paz entre israelíes y palestinos. Debemos reconocer que la adquisición de su condición en las Naciones Unidas y el derecho del pueblo palestino a un Estado reconocido han servido para demostrar su firme compromiso con la resolución del conflicto a través del diálogo constructivo y medios pacíficos. Acogemos con beneplácito el izamiento de la bandera del Estado observador no miembro de Palestina en la Sede de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en septiembre, lo cual significó el creciente apoyo a la causa palestina en favor de la independencia. También acogemos con beneplácito el hecho de que muchos países hayan reconocido al Estado de Palestina. Esperamos que un número mayor de Estados así lo haga en un futuro próximo.

Estamos profundamente preocupados por el conflicto y la violencia que prevalecen en la Franja de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén. Exhortamos a las partes interesadas a que realicen todos los esfuerzos posibles para evitar que se siga agravando la situación ya frágil y a que adopten todas las medidas que sean

necesarias a fin de crear las condiciones para reanudar las negociaciones de paz. La República Democrática Popular Lao quiere ver una solución integral, justa, duradera y pacífica para el conflicto israelo-palestino, en consonancia con las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas y las principales iniciativas adoptadas en los últimos decenios, en las que se prevé un Estado soberano, independiente y viable de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista en condiciones de paz al lado de Israel sobre la base de la Iniciativa de Paz Árabe y en el marco de fronteras reconocidas, como se estipula en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, instamos a las partes interesadas a que reanuden las negociaciones de paz directas con miras a lograr un arreglo pacífico definitivo sobre esa base. Instamos a la comunidad internacional a que redoble sus esfuerzos para ayudar a que retorne la normalidad lo antes posible en Palestina. A tal fin, encomio la labor de los organismos de las Naciones Unidas, en especial la labor que realiza el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente prestando asistencia al pueblo palestino durante todos estos años en medio de múltiples dificultades.

La República Democrática Popular Lao ha reconocido al Estado de Palestina. Deseo reafirmar nuestro continuo apoyo al pueblo palestino en la consecución del objetivo largamente demorado de un Estado de Palestina viable, pacífico y próspero, que sea Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Auguro al Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino toda clase de éxitos en sus loables tareas encaminadas a lograr una solución integral, justa, pacífica y duradera para la cuestión de Palestina.

**Sr. Reyes Rodríguez** (Cuba): Cuba se asocia a la intervención realizada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Agradecemos al Presidente en funciones del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y a su Relator por la presentación del informe de dicho órgano (A/70/35), así como los proyectos de resolución (A/70/L.10, A/70/L.11, A/70/L.12 y A/70/L.13) que serán atendidos por esta Asamblea General.

Las violaciones por parte Israel a los derechos humanos de los habitantes del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y a la población civil en el Golán sirio ocupado han empeorado durante el período analizado. Israel ha continuado con sus políticas y prácticas ilegales de manera deliberada y sistemática

en contra de la población palestina. Esto ha traído como consecuencia el sufrimiento humano generalizado y la desestabilización de la situación, como se refleja en el informe que ha conocido la Asamblea. La situación incluye la muerte y lesiones de civiles, incluso niños; el arresto y la detención de más de 1.000 personas, solo en el mes anterior; el desplazamiento forzoso; las provocaciones y la instigación a la violencia en Jerusalén Oriental, especialmente en Haram al-Sharif, así como una amplia gama de castigos colectivos.

Israel ha intensificado la construcción de asentamientos, la confiscación de tierras y la apropiación de recursos naturales, entre otras acciones ilegales. Esta campaña de colonización está fragmentando aún más el territorio palestino. La misma menoscaba gravemente la viabilidad de la solución de dos Estados y continúa siendo el mayor obstáculo para el logro de la paz. El informe del Comité Especial cuestiona acertadamente la impunidad de los colonos israelíes y el aumento exponencial de la violencia contra los civiles palestinos, sus viviendas y propiedades.

En la Franja de Gaza, 1,8 millones de palestinos siguen viviendo bajo el bloqueo israelí que, unido a la agresión militar del verano del 2014, cuando las fuerzas de ocupación mataron e hirieron a miles de niños, mujeres y hombres palestinos, causaron la destrucción de miles de hogares, escuelas, comercios, hospitales, la infraestructura civil e incluso instalaciones de las Naciones Unidas. Todo ello ha creado una crisis humanitaria sin precedentes y ha tenido repercusiones negativas en todos los aspectos de la vida, con grandes y graves consecuencias socioeconómicas. Por solo citar algunos datos, 360.000 personas necesitan tratamiento por problemas de salud mental, lo que significa el 20% de la población de Gaza, y 400.000 niños necesitan apoyo psicosocial inmediato. El desempleo en el área alcanzó el 43%, el más alto de todo el mundo, y el desempleo juvenil es del 60%. La tasa global de pobreza es del 25%. Hoy, la reconstrucción del territorio continúa siendo una quimera. Hasta el momento, solo una de las 12.620 viviendas totalmente destruidas ha podido ser restablecida.

Cuba reafirma su solidaridad inequívoca con el pueblo palestino y condena la continua ocupación militar de Israel del territorio de Palestina. Condena también las políticas ilegales y las prácticas colonizadoras israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental; igualmente las violaciones a los derechos humanos y los crímenes sistemáticos que causan un inmenso sufrimiento al pueblo palestino. Solo el fin de la política de colonización, la liberación de los prisioneros

palestinos y el reconocimiento de los legítimos e inalienables derechos del pueblo palestino, permitirán poner en marcha un proceso político significativo, que conduzca a una paz duradera en la región.

La situación en el Oriente Medio afecta de una forma u otra a todos los Estados Miembros. La comunidad internacional debe cumplir su deber de fomentar la paz a través de soluciones políticas y negociadas, promover el desarrollo y el bienestar para todos los pueblos, y promover y proteger los derechos humanos para todos, incluido el derecho al desarrollo, de lo cual jamás podremos permitir que quede excluido el pueblo palestino.

La cuestión de Palestina, incluida Jerusalén, y el cese de la ocupación y las prácticas ilegales de Israel en el Golán sirio ocupado son asuntos que requieren con urgencia solución definitiva, a través del cumplimiento de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Solo así será posible alcanzar la paz definitiva, justa y duradera para todos los pueblos del Oriente Medio.

Toda la fuerza moral, el prestigio y la legitimidad de las Naciones Unidas deben ser colocadas en función de la realización de dichos objetivos. Cuba rechaza la guerra y el uso de la fuerza con decisión y sin vacilaciones. Cuba repudia y condena enérgicamente todos los actos, métodos y prácticas terroristas, en todas sus formas y manifestaciones, por quienquiera, contra quienquiera y dondequiera que sean cometidos; sean cuales fueren sus motivaciones, incluidos aquellos casos en los que hay Estados directa o indirectamente involucrados.

Cuba seguirá militando junto a aquellos que luchan por la justicia, la paz y el ejercicio pleno de la libre determinación de los pueblos. Y exige que dicho ejercicio pueda ser reconocido de modo inmediato para el pueblo de Palestina que lo merece tanto como los demás en todo el mundo.

**Sr. Hermida Castillo** (Nicaragua): Mi delegación se suma a la declaración de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Deseamos también hacer un reconocimiento especial al Comité de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino y a la División de los Derechos de los Palestinos y nos comprometemos a no cesar en nuestros trabajos hasta que el pueblo palestino alcance su derecho inalienable de tener su Estado palestino. Reconocemos en este Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, la gloriosa lucha y resistencia de más de 67 años del pueblo palestino, enfrentando un bloqueo

económico criminal que continúa estrangulando al pueblo palestino, que vive en condiciones inhumanas, sin que aún se den las condiciones económicas que puedan permitirle satisfacer sus necesidades básicas más elementales, como la salud, la educación y hasta una vivienda digna. Nos preguntamos cómo será posible que el pueblo palestino ejerza su derecho al desarrollo, o aún más, alcance los acordados Objetivos de Desarrollo Sostenible sin que se le otorgue el espacio político y económico ocupado y usurpado por Israel.

La economía de Palestina es una economía de ocupación, particularmente en la Franja de Gaza, que es aplicada a todos los niveles y en todas las esferas de la vida del pueblo palestino que reside en dicha franja. Desde la ocupación ilegal de sus tierras, recursos naturales, negación del derecho a la libre movilidad, confinamiento de sus ciudadanos y la destrucción a diario de su infraestructura, entre otros. Los habitantes de la Franja de Gaza no pueden dedicarse plenamente a su desarrollo económico y social, si su primera preocupación es sobrevivir. Mientras la comunidad internacional se mantiene pasiva sin dar una respuesta contundente al sufrimiento de dicho pueblo.

Este año, las cifras de fallecidos siguen incrementándose, la situación precaria que actualmente se vive en Jerusalén Oriental, incluyendo las mezquitas Haram al-Sharif y Al-Aqsa, nos exigen también instar al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a evitar la escalada y pedir por el respeto de los derechos de libertad religiosa, y detener la incitación por conflictos religiosos a la violencia y al extremismo.

Nuestro Gobierno también, saluda de manera fraternal en este día internacional al heroico pueblo palestino y a sus autoridades y Gobierno de Unidad Nacional y reafirma su absoluta y total solidaridad en su lucha por su libertad y por el ejercicio de su derecho inalienable a la autodeterminación con la creación del Estado palestino tomando como base las fronteras anteriores al 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

Queremos enfatizar una vez más que no es posible seguir con este círculo vicioso de agresiones-reconstrucción-agresiones. Israel continúa en la impunidad sin importar la prohibición de que tales acciones son violatorias bajo el derecho internacional, incluyendo el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (véase A/ES-10/273). En este día de solidaridad hacemos el llamado a respetar el derecho de los refugiados palestinos, a levantar el criminal bloqueo que impera en Gaza, y reiterar nuestra

solidaridad con los prisioneros y detenidos políticos palestinos para los cuales pedimos su liberación. También condenamos las prácticas ilegales de la construcción de más asentamientos que alteran de manera ilegal la composición demográfica del territorio ocupado palestino, adicionalmente a las provocaciones recientes de algunos colonos y extremistas en algunos sitios religiosos, particularmente la mezquita de Al-Aqsa.

Para terminar y teniendo muy en cuenta el septuagésimo aniversario de las Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nicaragua hace un llamado a la comunidad internacional para que este nos lleve a cumplir con las responsabilidades históricas de las Naciones Unidas adoptando una resolución que contenga un plazo definido para la creación del Estado Palestino tomando como base las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital y sentando así las bases para una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

**Sr. Alrowaiei** (Bahrein) (*habla en árabe*): Quisiera dar las gracias a los miembros y al Presidente del Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino por el valioso informe que tenemos ante nosotros (A/70/37). También quisiera dar las gracias al Departamento de Información Pública por las medidas que ha adoptado para sensibilizar a la opinión pública sobre la cuestión de Palestina, en particular aplicando su propio programa para los medios de comunicación, de conformidad con la resolución 69/22.

Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al Khalifa, del Reino de Bahrein, hizo hincapié en su carta con motivo del Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, en que esa ocasión nos recuerda a todos la responsabilidad que tienen las Naciones Unidas y la comunidad internacional, en general, con respecto al pueblo palestino, su justa causa, y la necesidad de resolver esta cuestión, sobre todo cuando el sufrimiento ha alcanzado niveles sin precedentes. Por tanto, debemos estar junto al pueblo palestino en la crisis actual y asumir las responsabilidades que nos corresponde.

El Reino de Bahrein ha condenado las continuas violaciones por la Potencia ocupante y los grupos extremistas israelíes, que han violado la santidad de la mezquita de Al-Aqsa y otros lugares sagrados. Esas acciones ilegales e inhumanas provocarán mayor tensión, violencia, extremismo y odio; y no contribuirán al fomento de las relaciones o de los lazos de respeto que todas las religiones exigen. Ello tampoco conducirá a la existencia de comunidades pacíficas que respeten la dignidad, la cultura y la convivencia pacífica entre las naciones.

Los acontecimientos que están teniendo lugar en la Palestina ocupada —las agresiones y constantes violaciones por parte de las fuerzas de ocupación israelíes— requieren medidas eficaces para impedir un mayor deterioro de la situación y dar protección a todo el pueblo palestino, respetando y preservando los diferentes sitios religiosos en Al-Quds, en particular, la mezquita de Al-Aqsa. Debemos poner fin a la ocupación israelí de los territorios árabes; detener la construcción de asentamientos; y establecer el Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital, dentro de las fronteras existentes el 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones de legitimidad internacional y la Iniciativa de Paz Árabe.

El Reino de Bahrein trabajará con nuestros hermanos y amigos para alcanzar objetivos que den respuesta a aspiraciones históricas que buscan la coexistencia pacífica y la paz y la seguridad, de conformidad con principios internacionales bien conocidos.

**Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela): Nuestra delegación se adhiere a la declaración de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Nuevamente la Asamblea General nos convoca a debatir sobre la cuestión de Palestina, esta vez en el marco del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Valoramos altamente que los países miembros podamos expresar nuestro respaldo a la justa causa de este valiente pueblo, pero no podemos dejar de manifestar, con tristeza y decepción, que a 70 años de la creación de las Naciones Unidas, la cuestión de Palestina, que ha formado parte de la agenda del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, siga aún sin resolverse. Ante estas circunstancias, la República Bolivariana de Venezuela considera que la comunidad internacional debe reaccionar contra la inercia que amenaza el tratamiento del tema de Palestina en las Naciones Unidas, porque mientras en esta Sala hacemos discursos y declaraciones a favor de los derechos del pueblo de Palestina, la Potencia ocupante, Israel, ignora nuestros argumentos diplomáticos y se dedica a colonizar el territorio de Palestina, y agrede sin descanso a un pueblo inermes, convirtiendo nuestras palabras en retórica vana y haciendo trizas las credibilidad de esta Organización para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

En este mismo instante, mientras debatimos en la Asamblea General, nuevamente aviones israelíes bombardean la Franja de Gaza. La comunidad internacional necesita trascender la retórica y asumir la

responsabilidad de tomar medidas efectivas e inmediatas para la solución del problema, y un primer paso en esa dirección es llamar las cosas por su nombre. Israel, en tanto Potencia ocupante de los territorios palestinos, ha aprovechado la inacción de las Naciones Unidas y, en especial, el bloqueo de este asunto en el Consejo de Seguridad, para actuar impunemente contra los derechos humanos de la población palestina, cometiendo múltiples atrocidades y agresiones, negando el derecho de los palestinos a la libre determinación, expresado en la existencia de un Estado libre, soberano e independiente. La estrategia de la Potencia ocupante es clara, por un lado busca provocar y agredir a los palestinos, a fin de generar ciclos de violencia que aprovecha para actuar brutal y desproporcionadamente contra el pueblo palestino, y de esta forma mantenerlo oprimido y reprimido. Por otra parte, con su incesante política de agresiva colonización en la Ribera Occidental y de destrucción en Gaza, el Gobierno israelí persigue la desmoralización y división de los palestinos y, en última instancia, hacer inviable la posibilidad de la existencia del Estado palestino.

La República Bolivariana de Venezuela expresa su preocupación por la actual situación de violencia en Palestina. La escalada de agresión en los territorios ocupados no puede reducirse simplemente a ataques de palestinos contra israelíes o viceversa, sino que debe verse como el producto de la prolongada ocupación ilegal de casi 70 años, que ha negado al pueblo palestino sus derechos humanos y el derecho a la autodeterminación. Mientras persista la negación de los derechos palestinos seremos testigos de la repetición cíclica de actos de violencia que solo generan más víctimas entre la población civil y acrecientan la amargura, el dolor y la frustración de los jóvenes palestinos, que los convierte en presa fácil de grupos extremistas y terroristas, que hoy día son un factor de desestabilización en la región. Condenamos enérgicamente la política sistemática de represión contra la población palestina. Los ataques brutales y cobardes de Israel contra inocentes, incluyendo mujeres y niños, en contravención del derecho internacional humanitario y los derechos humanos constituyen actos de terrorismo de Estado, crímenes de guerra y de lesa humanidad. En tal sentido, reiteramos nuestro apoyo a la solicitud presentada por Palestina ante la Corte Penal Internacional para que los perpetradores de estos actos sean llevados ante la justicia.

La rendición de cuentas es una de las condiciones esenciales para asegurar la paz y la estabilidad en la región. Denunciamos una vez más, y deploramos, la política israelí de efectuar ataques contra niñas y niños

palestinos, que incluye asesinatos, persecución, detenciones ilegales y encarcelamiento. La comunidad internacional no puede seguir presenciando impasible, como se extermina a las futuras generaciones de palestinos, como se generan daños físicos y traumas emocionales a quienes no han cometido más crímenes que el de nacer y tratar de vivir con dignidad en territorios ocupados que algún día serán libres, como Palestina.

Repudiamos las agresiones por parte de los colonos y fuerzas gubernamentales israelíes a los lugares sagrados, así como cualquier pretensión de cambiar el *statu quo* en relación a este asunto. Pedimos que se ponga fin a la demolición de viviendas y la expulsión selectiva de poblaciones palestinas, como una medida punitiva de la Potencia ocupante, así como la política de asentamientos de los colonos israelíes. Es hora de que se terminen los castigos selectivos que se imponen a los palestinos; y de que cese el inhumano bloqueo a Gaza, que acaba con las posibilidades de progreso y atenta contra el desarrollo en Palestina. Lo hemos pedido antes en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y apelamos a la conciencia del mundo, para que dejemos de clamar en el vacío y actuemos ya en pro del pueblo palestino.

Al respecto, Venezuela reafirma su pleno apoyo al derecho a la libre determinación que asiste a los nacionales del Estado de Palestina, su derecho inalienable a vivir dentro de fronteras internacionalmente reconocidas, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones relevantes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. En tal sentido, respaldamos todas aquellas iniciativas dirigidas al logro de una solución política, negociada, incluyente y definitiva del conflicto, en el marco de la solución de dos Estados.

En el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino debemos recordar que el izado de la bandera del Estado de Palestina en las Naciones Unidas el pasado mes de septiembre, consecuencia de la aprobación de la resolución 69/320 por una abrumadora mayoría de los miembros de la Asamblea General, es un hecho histórico que, sin duda, expresa la solidaridad mundial con la causa palestina. Pero el compromiso no puede quedarse en este hecho simbólico. La Asamblea General y, en especial, el Consejo de Seguridad, tienen

que actuar con la celeridad y urgencia del caso para impulsar las negociaciones de paz, teniendo en cuenta que la indefinición de este asunto afecta gravemente la paz y la estabilidad del Oriente Medio.

Por supuesto, la negociación política en base a la coexistencia de dos Estados pasa por la existencia de Palestina y su reconocimiento al mismo nivel que la otra parte del conflicto, para lo cual es indispensable su admisión como un Estado de pleno derecho en las Naciones Unidas. Si de verdad creemos en la solución de dos Estados, entonces ya es hora de que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en particular, asuman sus responsabilidades y se comprometan a permitir el ingreso de Palestina en nuestra Organización como un Estado en igualdad de condiciones respecto a los demás países miembros.

Las Naciones Unidas deben exigir a Israel que cese la violencia contra los palestinos, poniendo fin antes a este nuevo ciclo de ataques de destrucción y violación masiva de los derechos humanos. Igualmente, se deben tomar los pasos necesarios para colocar a la población palestina bajo la protección internacional, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra y la resolución 904 (1994) del Consejo de Seguridad. Es imperativo respaldar este llamado que hace Palestina para salvaguardar la vida de sus ciudadanos frente a las recurrentes y sistemáticas agresiones de la Potencia ocupante, evitando el doble rasero que, lamentablemente, ha caracterizado el tratamiento de la cuestión palestina en el seno del Consejo de Seguridad.

Desde esta tribuna, hacemos un llamado a las Naciones Unidas a favor de la paz, y reiteramos nuestra exigencia al Consejo de Seguridad para que asuma su responsabilidad y desbloquee el tema palestino, exigiendo a Israel el cese de la violencia y de la ocupación militar de Palestina. El Consejo de Seguridad tiene en sus manos las herramientas para reactivar la posibilidad de una solución política en base a la existencia de dos Estados para una paz justa y duradera. Se impone la necesaria voluntad política de las Naciones Unidas para lograr el sueño de una Palestina libre e independiente.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*